

Fortalecimiento de las políticas públicas y líneas de acción en el abordaje de las Violencias por Razones de Género de la PBA en los municipios de San Vicente y Roque Pérez

Diciembre, 2023



ÍNDICE

Introducción

Áreas de Género Municipales y Modelos de Abordaje de las Violencias por razones de Género

ROQUE PEREZ. Área de Género municipal

Equipo de trabajo

Capacitaciones

Modelo de Abordaje de las Violencias por razones de Género

Presencia de Protocolo

Acceso al área y el abordaje de la emergencia

Sobre el uso de registros

Cese de una intervención

Políticas Públicas Nacionales, Provinciales y Municipales en el Abordaje de las Violencias por razones de Género

Políticas Públicas Nacionales

Políticas Públicas Provinciales

Políticas Públicas Municipales

SAN VICENTE. Área de Género municipal

Equipo de trabajo

Capacitaciones

Modelo de Abordaje de las Violencias por razones de Género

Presencia de Protocolo

Acceso al área y el abordaje de la emergencia

Sobre el uso de registros

Cese de una intervención

Políticas Públicas Nacionales, Provinciales y Municipales en el Abordaje de las Violencias por razones de Género

Políticas Públicas Nacionales

Políticas Públicas Provinciales

Políticas Públicas Municipales

ROQUE PEREZ

Articulación intersectorial

Articulación interjurisdiccional

Articulación interinstitucional

SAN VICENTE

Articulación intersectorial

Articulación interjurisdiccional

Articulación interinstitucional

Perspectiva de las personas destinatarias de las políticas públicas

Fortalezas y Debilidades

Recomendaciones

INTRODUCCIÓN

El presente informe se enmarca en el fortalecimiento de las políticas públicas y líneas de acción en el abordaje de las violencias por razones de género en la provincia de Buenos Aires. En este sentido, la Iniciativa Spotlight aparece como una oportunidad para consolidar esfuerzos e impulsar el continuo trabajo del Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual (en adelante MMPGyDS) de la PBA para la erradicación de las violencias por razones de género en el territorio bonaerense.

Desde octubre del 2021, se implementa la fase 2 de la Iniciativa que, a partir de un proceso de priorización, focaliza sus esfuerzos en la accesibilidad y calidad de los servicios de atención a personas en situación de violencia por razones de género y familiares de víctimas de femicidio, promoviendo una atención integral, oportuna y efectiva. Por ello, el MMPGyDS, en el marco del Sistema Integrado de Políticas Públicas (en adelante SIPP) de la provincia de Buenos Aires, se sirve de dicha iniciativa para desarrollar acciones efectivas en términos de prevención y acción hacia la eliminación de todo tipo de violencia basada en género.

El objetivo general que orientó el presente proyecto fue desarrollar una consultoría técnica para robustecer a escala local la gestión de las políticas públicas de prevención, abordaje y erradicación de las violencias por razones de género.

En tanto los dos objetivos específicos fueron:

- I. Desarrollar un diagnóstico inicial y mapa de situación a nivel territorial en materia de la gestión y articulación de las políticas públicas contra las violencias por razones de género.
- II. Analizar los emergentes del diagnóstico que resulten insumos necesarios para fortalecer la implementación de las políticas públicas de prevención, abordaje y erradicación de las violencias por razones de género.

Para llevar adelante los objetivos mencionados se trabajaron en profundidad dos casos testigo: Roque Pérez y San Vicente. Dichos municipios se encuentran implementando políticas públicas promovidas desde el MMPGyDS en articulación con los distintos actores involucrados, entre ellos: direcciones de género locales; referentes de las mesas locales intersectoriales, de salud, educación, seguridad, entre otros.

Para cumplir con el primer objetivo específico, el equipo de trabajo realizó reuniones con funcionarias del MMPGyDS para poder realizar el mapeo de actores clave en cada municipio y realizar los contactos correspondientes para avanzar con el proyecto. En esta etapa se elaboraron las guías de entrevistas a referentes institucionales de cada localidad, así como también la guía de implementación de los grupos de discusión para los encuentros con las destinatarias/es de las políticas públicas en territorio. Estos instrumentos fueron centrales para la recolección de información.

A lo largo de esta etapa del proyecto, se realizó un relevamiento de información sobre los dos municipios testigo a través de la búsqueda activa en la web. Los recursos Web que se utilizaron fueron las páginas oficiales de los municipios de San Vicente y Roque Pérez, así como también la página oficial y consultas a funcionarias del MMPGyDS, las páginas oficiales de los organismos de justicia, y diversos diarios digitales. Además, se analizaron informes de relevamientos pertenecientes al MMPGyDS que refieren a la implementación y estadísticas de las políticas públicas con las que cada municipio intervino.

A posteriori, el equipo de investigación llevó adelante el trabajo de campo de manera presencial según lo planificado en ambas localidades. En un primer momento se realizaron las entrevistas a referentes del Área de género, de la Comisaría de la Mujer, de Educación, del CPA, del Juzgado de Paz, de la Mesa Local Intersectorial y de la organización social Barrios de Pie, así como también el encuentro grupal con destinatarias de las políticas públicas, en la localidad de Roque Pérez. En un segundo momento, se desarrolló el trabajo de campo en la localidad de San Vicente entrevistando a referentes de las instituciones locales, del Área de género, de la Comisaría de la Mujer, de Educación, del CPA, del Juzgado, de la Mesa Local Intersectorial y de la organización civil Orgullo San Vicente. Por último, se realizó el encuentro con las destinatarias de las políticas del municipio. En total se realizaron doce entrevistas y dos encuentros grupales. En simultáneo, se fue desgrabando el material y codificando en una matriz destinada a recuperar las dimensiones trabajadas en las guías de entrevista y los emergentes del trabajo de campo propiamente dicho. En ese sentido se realizó una matriz de análisis cualitativo por cada municipio y una matriz por cada grupo de discusión.

A partir del material codificado y analizado se realizó el diagnóstico y mapa de situación referido a la implementación de las políticas públicas para prevenir, abordar y erradicar las violencias por razones de género, teniendo en cuenta tanto las políticas nacionales, provinciales como municipales en Roque Pérez y San Vicente.

Para llevar adelante el segundo objetivo específico, el equipo tuvo en cuenta los resultados del diagnóstico realizado, analizó las fortalezas y debilidades respecto a la implementación de las políticas y líneas de acción en cada municipio y elaboró una serie de recomendaciones tendientes a fortalecer la implementación de las políticas públicas a nivel territorial.

ÁREAS DE GÉNERO MUNICIPALES Y MODELOS DE ABORDAJE DE LAS VIOLENCIAS POR RAZONES DE GÉNERO

ROQUE PEREZ

ÁREA DE GÉNERO MUNICIPAL

El Área **Punto Género** de Roque Pérez se crea el 17 de marzo de 2021, dependiente de la Secretaría de Gestión del municipio. Al ser entrevistada la responsable de Punto Género sobre la historicidad de la misma, comenta que se sumó tres años antes y en ese momento:

“Cuando yo ingresé, solo había una abogada, la enfermera y la administrativa asique con eso arrancamos, pero no había un equipo interdisciplinario.”

La presencia del Programa Comunidades Sin Violencias del MMPGyDS de la Provincia de Buenos Aires posibilitó concretar la conformación de un equipo interdisciplinario y fortalecer el Área.

El espacio físico donde funciona Punto Género es una casa antigua con frente de ladrillo ubicada en una esquina cercana a la zona céntrica de la ciudad y que pasa desapercibida con facilidad. No hay un cartel que indique su presencia como tampoco que ese lugar pertenece a una dependencia municipal. Consultada por esto, la responsable del área nos explica que esta es una estrategia pensada para no llamar la atención de quienes viven en la zona, ya que se busca que las personas en situación de violencia por razones de género que se acercan, entran y salen de esta casa puedan hacerlo con tranquilidad y no sintiéndose observadas por miradas prejuiciosas. Una vez dentro esta casa tiene una oficina de recepción, una sala de reuniones y, separada por una puerta, un distribuidor que lleva a otros cuatro espacios, un baño, una cocina, una pequeña habitación que hace de consultorio y otra habitación preparada con una camita, una mesa, un mueble y una mesita con juguetes. Este cuarto funciona para albergar por un breve tiempo a las personas que están transitando una situación de violencia. La decisión de un espacio físico pensado más como una casa que como una oficina burocrática, es la puerta de entrada para comprender el modo de trabajo de Punto Género en Roque Pérez.

Equipo de trabajo

En la actualidad, el equipo de trabajo está conformado por una enfermera, tres psicólogos/as, una abogada, una trabajadora social, dos administrativas y la coordinadora.

Las tareas del área se organizan en tres ejes:

- **Prevención**, asignada a una dupla de trabajo conformada por una enfermera y un psicólogo. Siendo quienes preparan y llevan adelante los encuentros en las instituciones educativas, tienen a su cargo el trabajo en territorio, y se ocupan de las campañas de prevención en distintos eventos a los que concurre la comunidad.
- **Abordaje**, el equipo está conformado por dos psicólogas, una abogada, una trabajadora social y la responsable del área. Desde un abordaje interdisciplinario se acompaña a las personas que transitan una situación de violencia por razones de género. Estos casos son resultado de una derivación desde la comisaría o del juzgado, en menor medida algunas mujeres se presentan de forma espontánea solicitando ayuda.
- **Salida de las violencias**, se encuentra a cargo de una trabajadora administrativa quien además de llevar el registro del seguimiento habitacional de las personas en situación de violencia por razones de género (en adelante PSVG), gestiona los programas como Potenciar Trabajo y Unidades Productivas.

Capacitaciones

A partir de la información relevada no se advierte que la capacitación esté incluida en la planificación institucional del área, no obstante las/os profesionales del equipo de trabajo las realizan de forma personal.

MODELO DE ABORDAJE DE LAS VIOLENCIAS POR RAZONES DE GÉNERO

Presencia de Protocolo

Punto Género cuenta con un Protocolo de acción. Un punto que se destacó en el momento de la entrevista a la responsable del área y que luego se reforzó en las otras entrevistas es que, al ser Roque Pérez una localidad pequeña, la comunicación informal (vía whatsapp) es muy fluida y el Área de género es prioritaria porque en ésta confluyen todos los abordajes. La responsable de área expuso que:

“La idea es que nos convoquen ante cualquier situación y que nuestro equipo de abordaje, de profesionales, pueda asistir a esa persona. Salud también, cuando alguien entra a la guardia, debe llamarnos. (...) Desde comisaría, por ejemplo, lo que hacen cuando se radica una denuncia, ahí mismo se le toma el número de teléfono de la víctima y ese número de teléfono va a venir acá con el mail que nos mandan.”

La primera acción es la instancia de realizar una escucha respetuosa y completa para poder avanzar en la asistencia de las necesidades básicas de las PSVG y de sus hijos/as/es si los hubiera. En segundo lugar, y si las circunstancias lo ameritan, se produce la búsqueda de un lugar seguro para que puedan permanecer en su entorno familiar o conocido, y de no ser posible, se ofrece la habitación preparada para tal fin dentro de las instalaciones de Punto Género.

También se acompaña y asesora en relación a las medidas de protección dictadas por el juzgado. Sobre las mismas, la responsable del área expresa que

“(...) eso (las medidas) es importantísimo porque salen rápido, no tardan más de 24hs, tenemos medidas de atención rápidas. Tenemos buena relación con la Comisaría. Así que el protocolo, dentro de todo sale bien, sale bien porque hay muy buena comunicación. Tenemos contacto directo con la jefa de la policía.”

Luego de la actuación inmediata se trabaja en el acompañamiento a largo plazo de las situaciones de violencias por razones de género:

“Entonces directamente se extrae de ahí el número de teléfono, se lo agenda al teléfono del equipo y se le pone en contacto explicándole para que estamos, si quieren acercarse, si quieren que se le brinde turno, siempre se va viendo. Muchas veces, a pesar del ofrecimiento, cuesta. No es tan sencillo como pedir un turno. Hay casos en que sí y es “si por favor lo necesito” y rápidamente la persona recibe ese acompañamiento y hay casos en que no.”

La tarea del equipo en su modelo de abordaje incluye, además de las propias vinculadas a la atención en la urgencia, acciones diversas que van desde la preparación de una huerta, un roperito hasta la atención psicológica, el acompañamiento para la formación o finalización de estudios, entre otras.

Acceso al área y el abordaje de la emergencia

Punto Género tiene un sistema de atención de guardia las 24 horas, a cargo de la responsable del área y del equipo de trabajo, recibiendo derivaciones de la Comisaría de la Mujer y la Familia, del hospital o incluso de llamadas espontáneas. El teléfono de acceso está disponible para toda la ciudadanía.

Como se señaló anteriormente, la casa donde está ubicada Punto Género, cuenta con una habitación con una cama, un baño y una pequeña cocina que sirve para poder alojar por un breve período a la PSVG (con o sin hijos/as/es). La forma de contención y acompañamiento contempla no sólo la escucha y el asesoramiento, sino este espacio de cuidado y la cobertura de sus necesidades de alimentación, artículos de higiene y otras que resulten propias de cada situación.

“(...) muchas veces con la comida se nos hacían grandes líos, el no saber qué iba a comer la persona, si era celiaca, bueno, todas esas situaciones de comprar un popurrí por las dudas, muchas veces hemos puesto de nuestros bolsillos hasta que tuvimos la tarjeta del fondo que nos ha dado una

mano grande. Por ejemplo, si pasa en horarios de un sábado 11 am, sabemos que contamos con el hospital que está cocinado y podemos ir a pedir una vianda al hospital. Si pasa en algún otro horario sabemos que tenemos acción social, o tenemos la casa de una compañera que tiene comida frizada entonces ahí como que se va resolviendo. Estamos preparados para poder estar en la emergencia.”

Un aspecto importante a destacar es que, este municipio tiene una red interinstitucional conformada, no sólo recibir a quienes necesitan del acompañamiento en el abordaje, sino también salir en la búsqueda de aquellas PSVG que no pueden acceder por sus propios medios a pedir ayuda. Ejemplo de ello es la tarea que realizan junto a la Patrulla Rural para acceder a los campos cercanos donde hay un amplio desarrollo de criaderos de pollos, espacios laborales de mucha informalidad en los cuales gran cantidad de personas viven en estado de hacinamiento. Junto con el sistema de salud, y utilizando la vacunación como excusa, se acercan a estas propiedades y se entrevistan con las personas, les acercan sus contactos, incluso en algunas oportunidades les han dado teléfonos para que puedan comunicarse.

Cabe destacar la predisposición del equipo de trabajo para garantizar el acceso de las personas en situación de violencia por razones de género, así como la estrategia de las/os profesionales que salen de su espacio laboral generando una real cercanía territorial para el abordaje de las situaciones de violencia.

Sobre el uso de registros de las PSVG

El registro de casos se realiza en legajos a cargo de la trabajadora administrativa que se encarga de completarlo la primera vez que una persona en situación de violencia por razones de género se hace presente en el área, y en el mismo se completan datos personales y de contacto. Luego este legajo se amplía con las observaciones del equipo interdisciplinario.

También se hace uso de un libro de actas donde se registran todas las actividades que el área realiza diariamente, a lo que se le suma una nómina de personas que se hacen presentes en cada jornada.

Como tercer dispositivo Punto Género utiliza el **Registro Único de Casos -RUC-** del MMPGyDS de la Provincia de Buenos Aires.

Cese de una intervención

En esta área y ante el cese de intervención de una situación, se continúa con el seguimiento de las situaciones de violencia por razones de género aun habiendo concluido con la estrategia de intervención propuesta.

POLÍTICAS PÚBLICAS NACIONALES, PROVINCIALES Y MUNICIPALES EN EL ABORDAJE DE LAS VIOLENCIAS POR RAZONES DE GÉNERO

Políticas Públicas Nacionales

En relación a las políticas nacionales que se encuentran implementadas en el Municipio de Roque Pérez para la atención de las violencias por razones de género se pueden mencionar:

- **Banco de Maquinarias y Materiales del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación**, en articulación con el área de producción y acción social. El área Punto Género incluyó las unidades productivas de textil y carpintería al fondo del Banco de Herramientas, transcurrido diez meses las herramientas pasan a formar parte de las personas que trabajaron en las unidades productivas.
- **Programa Acompañar del Ministerio de Mujeres, Género y Diversidad de la Nación**, las/es beneficiarias/es de este programa han utilizado el apoyo económico para emprendimientos. Concurren a reuniones coordinadas por dos psicólogas cada quince o veinte días. Y en simultáneo cuentan con un espacio de terapia individual. Asimismo se han realizado ciclos de conversatorios: “Herramientas para el acompañamiento a la víctima de violencia de género”, “Violencia obstétrica” y de “Maternidad” contando con buena asistencia de público.

Políticas Públicas Provinciales

Desde el área de Punto Género llevan adelante desde el año 2022 la implementación de políticas provinciales para el abordaje de situaciones de violencia por razones de género, entre las que se pueden mencionar:

- **Programa Comunidades sin violencia:** en un primer momento iniciaron con la línea 1 a los fines de la creación de un equipo interdisciplinario (cuatro profesionales y una administrativa) que pudiera dar respuestas a la comunidad. Luego, a partir de la presentación de un proyecto pudieron acceder a la línea 3 que permitió la formación de una unidad productiva, a través de un emprendimiento de huerta y suculentas.

“Ya la comunidad sabe que están, les van a comprar, son parte de mercados bonaerenses. O sea que cada vez que vienen, ellas pueden sumarse con sus verduras, tienen su clientela, su página de redes sociales.”

Para ello designaron a una Ingeniera Agrónoma, encargada de enseñar y llevar adelante al grupo. Luego realizaron una selección de las personas que formarían parte del grupo teniendo en cuenta intereses de trabajar la tierra. Los integrantes del grupo fueron variando aunque se mantuvo un grupo de cinco integrantes.

“(…)se ayudan entre ellas, que se juntan a comer, y son amigas...que si una no puede buscar el nene a la escuela, va la otra . Eso no pasa siempre. Y que pudieron generar también esa pertenencia y ese espacio como un lugar donde aprender, crecer, hacer grupo. En muchos otros casos por ahí no se generó, o el grupo no terminaba de conformarse. La otra no era alguien con quien contar, era una más que estaba ahí. En este caso creemos que sí que se pudo dar un grupo como motor de fortalecimiento para la salida de las violencias.”

- **Mar para todas:** ¹Desde Roque Pérez viajó un grupo de 16 mujeres en situación de violencia por razones de género a la localidad de Chapadmalal, acompañadas por referentes del Área y del MMPGyDS
- **Municipios para la Igualdad:** respecto a este Programa la referente del Área menciona:
“Tenemos el Municipio por la igualdad, nosotras también ahí pensamos en el fortalecimiento de un emprendimiento textil, con un fin social y apoyo complementario. Entonces está textil iba a fabricar toda la indumentaria para el fútbol femenino”.
- **Fondo de emergencia:** El Municipio de Roque Pérez utiliza este Fondo desde el año 2021 hasta la actualidad. Está destinado a la Mesa Local para atender distintos gastos ante la emergencia personal y/o del grupo familiar, o de las personas que acompañan a las víctimas de violencia por razones de género o femicidio y travesticidio.
- **Registro Único de Casos -RUC:** a partir del año 2022 tuvieron una primera capacitación para utilizar este sistema de registro. El área Punto Género tiene designada una persona para la carga de datos. Este sistema les permite no sólo registrar exhaustivamente la situación de violencia por razones de género y los datos sociodemográficos de la persona en situación de violencia, sino también registrar los datos del agresor y de esta manera posibilita encontrar antecedentes de violencia con otras personas.
- **Mesa Local Intersectorial:** comenzó a funcionar durante la pandemia en el año 2020, está formada por representantes del área de salud, deporte, acceso social, Juzgado, Comisaría de la Mujer y la Familia, Comisaría comunal, Policía rural, escuelas, referentes de asociaciones gremiales, iglesias, clubes, organizaciones, CPA, salud mental, acción social del hospital,

¹ Para ampliar https://www.gba.gob.ar/mujeres/programas/mar_para_todas

secretaría de gestión, consejeras escolares y representantes del concejo deliberante. En un primer momento las reuniones se realizaban de manera virtual con la coordinación de la Secretaría de Gestión, luego la coordinación estuvo a cargo del área Punto Género durante el lapso de un año y a partir del año 2023, la coordinación es rotativa y se incorporaron el sector salud y el servicio local a la coordinación. El lugar donde se llevan adelante las reuniones es en el espacio de Punto Digital, el mismo cuenta con un conservatorio donde se desarrollan todas las actividades. Los encuentros son mensuales, el segundo viernes de cada mes con una duración de 2hs. por encuentro. La forma de convocatoria es vía mail, donde designan el horario, el tiempo de duración y los temas que van a abordar ese día. Entre las principales temáticas que abordan, lo primero fue trabajar en un protocolo de acción:

“A quién recurrir, cómo recurrir, por qué recurrir. Qué función tiene cada espacio, que nos parecía importante recalcar porque muchos no se conocían entre sí.Cuál es el límite de cada espacio. Hemos trabajado problemáticas en la ruralidad. Por ejemplo hemos trabajado de manera integral con salud, servicio local, Comisaría, prensa nos ayudó con el tema de comunicación dentro de la ruralidad. El embarazo en adolescentes. Todo esto se pensó en la mesa local. Trabajamos masculinidades que fue un tema novedoso. Creo que le falta mucho más a masculinidades. Con el director de discapacidad trabajamos la construcción de los roles. Como una mujer con discapacidad tiene menos salidas que este hombre con la misma discapacidad que tiene más posibilidades.”

Cuentan con un libro de actas y se realiza un registro en una planilla con nombre, apellido, ocupación, a que área pertenece cada persona que integra la mesa.

Destacan que existe una articulación entre las instituciones y el conocer el trabajo que se realiza desde cada espacio favorece el trabajo mancomunado.

El modo de dar a conocer estas políticas es a través de folletería o medios de comunicación como radio o canales de televisión, cuidando la manera de no exponer a las personas que atraviesan situaciones de violencia.

- **Línea 144 PBA**, se han realizado comunicaciones por parte de PSVG residentes en el distrito. La Línea 144 PBA ofrece información, contención y asesoramiento a través de un equipo interdisciplinario compuesto por profesionales de las áreas del Derecho, la Psicología, el Trabajo Social y otras áreas afines, para la atención de todos los tipos y modalidades de violencia descritos en la ley 26.485: física, psicológica, sexual, económica y patrimonial, simbólica, política, doméstica, institucional, laboral, contra la libertad reproductiva, obstétrica, mediática y en el espacio público. Las llamadas recibidas desde la provincia de Buenos Aires son derivadas y atendidas en la sede provincial por operadoras especializadas que ofrecen los recursos del territorio, para maximizar el servicio de atención y respuesta. En

este sentido, se han producido derivaciones y articulaciones con el área de género municipal.

Políticas Públicas Municipales

En cuanto a las políticas municipales, además de la cobertura del pago del alquiler del espacio donde funciona Punto Género y de la contratación de tres profesionales que forman parte del equipo interdisciplinario, se llevan adelante:

- **Tranqueras seguras:**

“El municipio tiene un dispositivo denominado Tranquera Segura. Todas las tranqueras tienen un código que hace que si pasa alguna situación -que no pasa seguido-, hemos tenido denuncias y las hemos podido resolver de inmediato a partir de esta línea de trabajo.”

- **Licencia laboral por violencia de género,** implementada a través de una ordenanza municipal, donde el equipo interdisciplinario de género evalúa cada situación.

“Con la licencia, trabajamos también con el sistema educativo, porque nosotros también podemos evaluar a esa víctima y que no tenga que ser sometida a cualquier otro espacio.”

- **Subsidios municipales** para personas en situación de violencia por razones de género, los mismos dependen de la Secretaría de Gestión del Municipio.

- **Campaña “Noches seguras y libres de violencia”,** destinada a todas las instituciones educativas. Consiste en un trabajo articulado con el área de educación y cultura.

“Y logramos hacer pegar en todos los bares y lugares donde hay salidas nocturnas, un volante en cada baño de mujeres para que tengan acceso al número.”

- **Habitación de emergencia,** es un dispositivo de alojamiento para aquellas situaciones específicas donde la persona en situación de violencia no cuente con un lugar para permanecer. Es un lugar reservado, que no tiene cartelería a los fines de resguardar a la persona.

“Y si cuando tenemos una situación acá, cuando se quedan acá, vemos por lo general el estado en que está la persona y damos aviso a comisaría y hacen rondín dentro del espacio, en la zona.”

SAN VICENTE

ÁREA DE GÉNERO

El área de género del municipio de San Vicente se crea en el 2009, comienza siendo el “Programa para la erradicación de la violencia familiar e igualdad de oportunidades”; en ese momento el personal era muy acotado, no superaba las cinco personas.

La actual **Dirección de Políticas de Género y Diversidad** se conforma en el año 2021 y depende de la Secretaría de Desarrollo de la Comunidad del municipio.

La actual directora comenzó a trabajar en el área en el 2015, y expresa:

“Hace 3 años cuando éramos Programa, no funcionábamos acá, funcionábamos en la terminal de San Vicente junto a Policía, con otras áreas que nada que ver. Teníamos una oficina y hacíamos la división, era muy reducido. entraba una mujer y se escuchaba todo.”

El espacio físico que ocupa esta dirección se encuentra en una calle de mucha circulación frente a las vías del tren, en una zona comercial. Para ingresar es necesario atravesar una reja que enmarca las puertas junto con un cartel muy grande que anuncia que esa es una dependencia de la Municipalidad de San Vicente. Una vez dentro, el lugar es un amplio rectángulo con una mesa de entrada donde se informa que los primeros escritorios corresponden al área de discapacidad, mientras que los del fondo corresponden al área de género. Este espacio no está dividido, es decir, ambas direcciones lo comparten. Ya en el fondo se encuentran seis escritorios y paralelamente a ellos tres box pequeños, cerrados, que fueron construidos especialmente para recibir a las PSVG que necesitan ser escuchadas y acompañadas en un marco de intimidad. Hacia el final de la construcción hay un espacio de reuniones para el equipo de trabajo y también se desarrollan algunas actividades destinadas a las PSVG.

Equipo de trabajo

Actualmente la Dirección de Políticas de Género y Diversidad está dividida en distintas áreas y cada una cuenta con una coordinación, en tanto que el equipo de trabajo completo lo conforman treinta y cinco trabajadores/as, incluyendo profesionales de distintas disciplinas, operadores/as territoriales y personas encargadas de la administración.

El **Área de abordaje de casos** es coordinada por una abogada; mientras que una licenciada en psicología se ocupa del abordaje individual y seguimiento de situaciones de alto riesgo con dispositivos duales electrónicos. El Grupo de Ayuda Mutua (GAM) lo organiza una psicóloga y una

psicóloga social. Por su parte, el **Área de Diversidades** también está a cargo de una psicóloga que también es responsable del área de Promoción y prevención, dictando las capacitaciones que se realizan en el municipio en el marco de la Ley Micaela. La realización de más de una tarea es característica de este equipo de trabajo, ejemplo de ello es también la psicóloga social que paralelamente a su participación en el GAM, coordina Grupos para Diversidades y el **Área de Capacitación y Oficio**. El espacio creado más recientemente en esta dirección es el **Área de Masculinidades**: coordinado por un psicólogo social y una trabajadora social y del que también forman parte dos operadores; en este sector se realizan talleres y abordajes individuales.

Por último, el **Área Administrativa** cuenta con diez trabajadoras/es.

Capacitaciones

Este equipo de trabajo ha realizado diversas capacitaciones y cursos en torno a distintas temáticas de género, que se dictaron por parte del Ministerio de Mujeres, Género y Diversidad Sexual de la Nación y el MMPGyDS de PBA. Así mismo, la directora del área es Diplomada en políticas de género y sociedad por la Universidad Nacional de Lomas de Zamora.

MODELO DE ABORDAJE DE LAS VIOLENCIAS POR RAZONES DE GÉNERO

Presencia de Protocolo

La Dirección de Políticas de Género y Diversidad de San Vicente cuenta con un Protocolo municipal para el abordaje de las violencias por razones de género. Consultada por el mismo, la directora expone que:

“... nosotros armamos un protocolo municipal que no todas las áreas aplican. Fue un intento de armar una guía de qué hacer ante una situación de violencia y el protocolo te indica esto: primero tomar los datos básicos de la persona, hacer una escucha activa de la situación que está planteando, sin prejuicios, y ofrecerle los canales de acompañamiento posible. A dónde es posible acercarse para hacer una denuncia, acompañamos a hacerla, vamos a la dirección (de género), allí las acompañan a realizarla o a sacarse todas las dudas. Eso es lo que nosotras transmitimos a las otras áreas del cómo accionar ante una situación de violencia (...) nosotras transmitimos en este protocolo es que, ante una situación de urgencia concreta, en todo momento se llama al 911 o al 147 que es la línea directa de monitoreo acá del municipio y en ese momento la policía acciona en primera instancia y nosotras luego.”

Ante la presencia de una PSVG que se acerca por primera vez a la Dirección de Políticas de Género y Diversidades en búsqueda de ayuda, en primera instancia se arma un legajo de esa persona y se hace una primera escucha. El objetivo central es poder realizar una evaluación de riesgo por parte

del equipo de trabajo. En este sentido se busca garantizar la seguridad, realizar la denuncia y solicitar las medidas cautelares necesarias para la persona en situación de violencia por razones de género. La directora explica,

“Todas las compañeras hacen la primera orientación de cómo acceder a la justicia o si ya viene con la denuncia realizada, poder explicarle cómo es todo el procedimiento legal que va a implicar eso o capaz que hicieron la denuncia y nunca más supieron cómo seguir, nosotras las asesoramos.”

De esa manera se procede a realizar las articulaciones interinstitucionales necesarias con el Juzgado y/o con la Comisaría de la Mujer y la Familia. El modelo de abordaje implementado supone una continuidad más allá de esa primera escucha:

“...también le damos otra entrevista y le decimos que las puertas están abiertas para continuar trabajando en pos de las salidas y generar un empoderamiento en ella, un cambio de subjetividad. Así que ahí empieza la segunda parte, que es la más compleja. porque muchas vienen con la denuncia y se quedan con la primera escucha y después cuesta que vuelvan. Pero bueno, nosotras les ofrecemos acompañamiento.”

Acceso al área y el abordaje de la emergencia

El abordaje de una situación de urgencia fuera del horario de atención está presente cotidianamente. Las instituciones que trabajan las 24 horas son la Comisaría de la Mujer y la Familia y la Línea 144 PBA.

“Todas las áreas municipales tienen mi teléfono y me llaman a cualquier hora. Yo tengo una guardia de 24 horas (...) Generalmente lo resolvemos telefónicamente, también las compañeras saben que puede ser necesario bajar al territorio.”, expone la directora.

El municipio de San Vicente no cuenta con dispositivos territoriales de protección integral (DTPI) al modo de hogares, casas abiertas o alojamientos transitorios. Consultada por este tema, la entrevistada manifiesta que:

“Hemos resuelto en lo inmediato, con las compañeras de las organizaciones o con el hospital de San Vicente que nos da una habitación para estas situaciones. Siempre el primer lugar es el hospital, después puede ser alguna agrupación y últimamente estamos trabajando mucho con Claypole “Hogares de Cristo”, no tenemos que esperar la vacante como en la Red de Hogares de provincia, por ejemplo.”

Sobre el uso de registros

Los registros de casos se realizan en papel y al mismo tiempo se completa un legajo digital en Excel en una base general que guarda las situaciones cargadas desde el año 2009. Los datos contemplados son: fecha de ingreso, lugar desde el cual la PSVG fue derivada, apellido y nombre, hijas/es/os, domicilio, teléfono, si tiene medidas cautelares, quien es el agresor y las denuncias que ha ido realizando la persona anteriormente.

Por otra parte, se trabaja con el Registro Único de Casos (RUC), del MMPGyDS y el Módulo Federal del Ministerio de las Mujeres de Nación donde se cargan todos los casos que se presentan. Esta tarea es ardua y contempla el trabajo de una persona responsable, aunque, según la entrevistada muchas veces se dificulta la actualización porque los dispositivos de registros son muchos.

Cese de una intervención

Establecer el cese de una intervención es algo complejo si logra entenderse la multiplicidad de aristas que implican las violencias por razones de género.

Ante la indagación sobre el momento en el que se decide dar por concluido el acompañamiento, la directora señala que:

“Nunca. Me causaba gracia una trabajadora social cuando arrancó me preguntó a los meses ¿cuándo terminamos de trabajar con un caso? Y en realidad depende de la persona y cuando quiera cortar relaciones. (...) Tenemos una trabajadora social que se recibió y que yo la había entrevistados seis años atrás por una situación de violencia, y después de haber recorrido todas estas áreas, primero abordajes, después el grupo de reflexión, el GAM, hizo todos los cursos que dimos y después se terminó anotando en trabajo social, se recibió y hoy está trabajando con nosotras la compañera.”

Las violencias patriarcales atraviesan no sólo la salud física y mental de las personas, sino también sus desarrollos personales, laborales, educativos, vinculares. El trabajo realizado por el área de género de este municipio evidencia la comprensión de esta complejidad en la multiplicidad de programas y propuestas de abordaje interinstitucional, intersectorial e interjurisdiccional. Esta trama posibilita la pertenencia al espacio y la red de contención necesaria a lo largo de las distintas etapas que viven quienes transitan o han transitado situaciones de violencia.

POLÍTICAS PÚBLICAS NACIONALES, PROVINCIALES Y MUNICIPALES EN EL ABORDAJE DE LAS VIOLENCIAS POR RAZONES DE GÉNERO

Antes de la creación del MMPGyDS, la Dirección de Políticas de Género y Diversidad consistía en un programa, el cual estaba abocado al abordaje de los casos de urgencias quedando sin cobertura el trabajo sobre la promoción, prevención, masculinidades y diversidades como consecuencia de la falta de recurso humano para atender las mismas.

“Así que con la creación del Ministerio ampliamos toda esa demanda y pudimos laburar más en lo que es la promoción y la prevención y crear otras áreas que implican laburar políticas públicas que tengan que ver con temáticas de género que no sea, necesariamente, la violencia en su sentido extremo”.

Políticas Públicas Nacionales

En relación a las políticas nacionales que se encuentran implementadas en el Municipio de San Vicente para la atención de las violencias por motivos de género se pueden mencionar del Ministerio de mujeres, género y diversidad sexual de la Nación, las siguientes:

- **Programa Generar**, fue gestionado en el año 2021 y su implementación tiene vinculación con la elaboración de un proyecto como iniciativa de la Directora del área. Se trataba de un proyecto de operadoras territoriales con perspectiva de género destinado a mujeres que habían transitado situaciones de violencia y que tenían referencia en la Dirección. Las operadoras fueron capacitadas durante cinco meses en relación a temáticas de género, y en los últimos dos meses del proyecto realizaron un trabajo en el territorio, recuperando las demandas que se presentaban y así poder llevar adelante talleres en materia de prevención y promoción en merenderos, clubes del barrio, etc.

“Pudimos lograr el proyecto que se inició con un objetivo de 50 mujeres y se recibieron 30. Y hoy tenemos la mitad de las compañeras trabajando. También el financiamiento fue para la compra de folletería, difusión, banner, gazebo, mesas, sillas. Aparte se financió el contrato de la compañera y la impresión de los cuadernillos, la capacitación y el material informático, y computadoras.”

Políticas Públicas Provinciales

Respecto de las políticas públicas provinciales se detallan a continuación:

- **Formación en Ley Micaela**. Coordinada por una psicóloga.

“Ella arma los talleres conmigo, las planificaciones y tenemos material propio, incluso estuvimos capacitando a Municipales y trabajadores y trabajadoras de Educación. Fue a partir de la creación del Ministerio que pudimos armar nuestros propios cuadernillos, las planificaciones. Tener una persona abocada o un equipito solamente para que arme talleres y articule con todas las áreas que nos demandan, eso se logra porque tenemos el recurso y porque se creó el misterio si no, no lo hubiésemos podido hacer.”

- **Programa Dispositivos Duales Electrónicos- DDE-**. Utilizaban DDE antes de la creación del Ministerio. La Dirección de Políticas de Género realiza una evaluación de riesgo:

“Evaluamos si hay riesgo cierto e inminente y si consideramos que no hay otra medida cautelar que evite un posible femicidio, ahí lo solicitamos”

Se elabora un informe de riesgo para ser presentado ante el Juzgado de Paz. Ese organismo judicial otorga un oficio judicial, el cual es enviado a la Dirección y al Servicio Penitenciario, teniendo en cuenta que, este último es el encargado de dar el alta en el sistema. La Dirección cuenta con los dispositivos para mujeres y la Comisaría de la Mujer cuenta con los dispositivos para aplicarlos a los agresores.

“Siempre se hace con la voluntad de la mujer. Nosotras hacemos la evaluación del riesgo y pedimos el DDE con el aval de la mujer. Le decimos que nosotras consideramos que es lo mejor o a veces son ellas las que lo vienen a solicitar”.

El servicio penitenciario se ocupa de todos los monitoreos. Al agresor se le otorga el rastreador y la colocación de la tobillera y la mujer posee el teléfono rastreador. La distancia es de 1000 metros. Si ellos se cruzan a menos de 1000 metros empieza sonar en rojo y dice “Agresor en zona de alerta”. El protocolo indica que en estos casos el servicio penitenciario tiene que comunicarse con la mujer y le informa “ponete a resguardo”. *“Es muy invasivo esto, por eso es el último recurso, porque consideramos que es una revictimización para la mujer”.* Y en ese momento al agresor le indican que se tiene que retirar de ese lugar. Si el agresor no atiende el teléfono o no responde a la indicación, activan el protocolo y envían al 911, lo interceptan y le dicen que se retire o se lo llevan detenido.

- **Fondo de emergencia:** es un subsidio destinado a las Mesas Locales de los Municipios de la Provincia de Buenos Aires, para atender distintos gastos ante la emergencia personal y/o del grupo familiar, o de las personas que acompañan a las víctimas de violencia por razones de género o femicidio y travesticidio. El Municipio de San Vicente utiliza este Fondo desde el año 2020 hasta la actualidad.

- **Mar para todas:** ²Desde San Vicente viajó un contingente de 44 mujeres con sus hijas/os/es en situación de violencia por razones de género a la localidad de Chapadmalal, acompañadas por referentes del Área y del MMPGyDS
- **Programa Municipios por la Igualdad.** A través de este programa se financian diferentes proyectos. La referente del Área menciona:

“(…) está por surgir la casa de abrigo, es un pendiente, pero hay un proyecto que presenté en el ministerio de Provincia por Municipios por la Igualdad, que ya nos lo financiaron y ahora empezamos. tenemos una casita, que nos asignaron pero es muy chiquita, y tenemos que hacer refacción y ampliación. El proyecto que presentamos tenía que ver con un espacio de niñeces para mujeres cooperativista del programa Potenciar de San Vicente. Teníamos una dificultad de que no podían cumplir con la contraprestación porque eran las encargadas del cuidado de sus hijos, entonces poder ofrecerles un espacio y a la vez poder generar un espacio para ellas y las diversidades. No pensé aún bien el nombre pero sería una casa de niñeces, mujeres y diversidades”.

- **Mesa Local Intersectorial,** la mesa local funciona desde el año 2009. Está a cargo de la Dirección de Género y es coordinada por su Directora. Hace tres meses empezaron a implementar un sistema de co-coordinación con la coordinadora de Promoción y Prevención. Se formaron seis comisiones de trabajo: de Justicia y Estado, Salud, Educación, Trabajo. Masculinidades y Promoción y Prevención. Dentro de la comisión de Justicia y Estado, participa Género, Juzgado de Paz, Fiscalía, Concejo Deliberante y unas agrupaciones. En salud está CPA, Servicio Social, Sedronar y algunas referentes de centros de salud. En Promoción y Prevención la mayoría son agrupaciones sociales y está la Dirección de Derechos Humanos, pero no está funcionando. También Sindicatos y Agrupaciones Sociales. Y en Educación está a cargo del equipo EDIA y referentes de escuela de directoras de nivel inicial, primario, secundario y la inspectora.

“El equipo de masculinidades de la Dirección de Género. Está San Mateo, que es un centro cultural que tiene un espacio de masculinidades. Y hay un grupo de varones que se reúnen para reflexionar sobre la masculinidad hegemónica y también participan de la comisión”.

La Mesa se reúne una vez al mes en un horario específico y la comisión de trabajo se encarga de la coordinación durante ese mes, disponiendo el día y horario del encuentro. El espacio físico donde se llevan a cabo las reuniones no es fijo, va variando.

² Para ampliar https://www.gba.gob.ar/mujeres/programas/mar_para_todas

La comunicación entre las distintas instituciones se viabiliza a través de un grupo de difusión.

Cuentan con un libro de actas, y con un temario en el que cada comisión aporta los temas trabajados durante el mes.

El trabajo de la mesa les permitió tener una comunicación fluida con el resto de las instituciones

“En la diaria yo trabajo permanentemente con estas instituciones, entonces no tengo que esperar un turno para que me atienda el Secretario del Juzgado, nos comunicamos por whatsapp. al igual que con la titular de la comisaría. y esto nos lo permite la dimensión de San Vicente. Si bien hemos crecido un montón, seguimos siendo una ciudad chica. Me puedo comunicar con cualquiera y están abiertas a escucharme. Y la mesa local ha fortalecido esta comunicación. Entienden que la mesa local está para eso.”

En relación a las dificultades que presenta la Mesa se reconoce la imposibilidad de sostener la concurrencia de las instituciones en las reuniones a lo largo del tiempo.

- **Comunidades sin Violencia**, en un primer momento utilizaron la línea 1 sobre el fortalecimiento del equipo, se contrataron a siete profesionales y una administrativa. A partir de allí generaron masculinidades y terapia individual. Posteriormente accedieron a la Línea 3, a través de cursos de capacitación de textil y peluquería, para generar posteriormente proyectos asociativos o cooperativos con las mujeres destinatarias del programa

“Generamos acuerdos con los Centros profesionales laborales y nos mandaron la tallerista. Ahora tenemos dos grupos, uno de capacitación inicial y otro grupo que viene desde el año pasado y continúan capacitándose en aspectos más complejos y están en un armado de cooperativa entre ellas. Estas máquinas son de ellas, pero siguen funcionando en Bolívar porque todavía no tiene un lugar, nosotras les prestamos el espacio y generalmente les brindamos también un espacio en las ferias locales, además venden por sus redes sociales. y ahí sosteniendo las cooperativas porque es re difícil que se pongan de acuerdo. Es una experiencia muy nueva”.

La selección de las líneas tuvo que ver con el aumento de la demanda y de poder ampliar el abordaje.

Se logró ampliar el equipo con dos psicólogas, cuatro trabajadoras sociales y una administrativa.

- **Línea 144**, la Dirección de Políticas de Género y Diversidad tiene conocimiento de la línea. Desde dicha institución se ha realizado un trabajo articulado. Reciben las derivaciones de las situaciones por parte de la línea 144 vía email, ante una situación de urgencia se comunican al teléfono personal de la Directora o al teléfono de la sede. La línea realiza la primera escucha y el seguimiento de la situación lo continúa la Dirección de Género. Asimismo, desde esta

dependencia se orienta a la persona en situación de violencia a contactarse con la línea 144 en caso de requerir asesoramiento por fuera del horario de atención.

- **Registro Único de Casos -RUC**, empezó a funcionar desde hace un año y medio y sólo era utilizado por la administrativa. Ante la creciente demanda cotidiana y una falla en el sistema que interrumpía la conectividad en la página dejaron de utilizarlo por un determinado tiempo.

“En ese momento sale el Módulo Federal que hace como una conexión con el programa Acompañar. Y nosotras teníamos más de mil casos registrados dentro del Módulo Federal, y ahí hicimos una opción para aliviar las tareas de las compañeras y que las profesionales empiecen a usar algún instrumento de registro de datos diferente.”

Actualmente, se generó un nuevo programa para gestionar el subsidio de la electricidad a mujeres que están atravesando una situación de violencia. *“Este subsidio se tramita a través de los casos registrados en el RUC.”*

El modo de dar a conocer estas políticas públicas es por medio de talleres:

“En lo que es el área de promoción y prevención tenemos una agenda con todas las instituciones que nos demandan talleres y demás cuestiones. Entonces cuando nosotras vamos a estos talleres que son en escuelas, clubes de fútbol, sociedades de fomento y otras áreas, preparamos un material específico donde tenemos la información sobre los lugares donde acudir en situaciones de violencia”.

Asimismo, en articulación con la mesa local crearon folletería con contenido de la hoja de ruta, con datos relevantes sobre dónde recurrir ante una situación de violencia por razones de género.

Políticas Públicas Municipales

En cuanto a las políticas municipales, desde la Dirección de Políticas de Género y Diversidad llevan adelante:

- **Programas de capacitación en oficios y abordaje de casos.** Huerta, por ejemplo, es un proyecto municipal.
- **Proyecto de articulación del Municipio con el Organismo Provincial de Integración Social y Urbana (OPISU)**, se trata de un organismo provincial, tiene a su cargo el desarrollo urbanístico y generan políticas públicas en barrios populares en relación a la urbanización con perspectiva de género.

“Entonces nos convocaron a nosotras a trabajar en clubes de barrios populares e hicimos capacitaciones a referentes y directivos de los clubes de fútbol de 16 barrios populares.”

- **Proyecto casas:** desde la Dirección se presentó este proyecto, se trata de una política municipal conectada con Provincia y Nación:

“Ahora se han entregado casas para personas que cuentan con un empleo en blanco, que pueden pagar una cuota accesible. Se está realizando un segundo relevamiento para personas que no tienen un empleo formal, con el pago de una cuota menor y entraron las mujeres con las que trabajamos.”

- **Grupos de Ayuda Mutua:** es un grupo coordinado por una psicóloga y una psicóloga social. Consiste en un grupo terapéutico, se realiza el abordaje teniendo en cuenta la demanda que surge en el mismo dispositivo grupal.
- **Grupo de Abordaje de casos,** es coordinado por una abogada. Funciona de lunes a viernes de 8 a 14 hs.
- **Grupo de Masculinidades,** funciona martes, miércoles y viernes de 14 a 20 hs y la atención empieza a las 16 hs. La participación no es voluntaria, sino que son derivados judicialmente.

“Ahora que ya tenemos un año y medio de experiencia y que ya han terminado los 10 encuentros previstos bajo la modalidad taller, hay varones que quieren continuar con otra modalidad más reflexiva. La propuesta del equipo es abrir uno a la comunidad en dos semanas”.

- **Ley Micaela,** funciona lunes, miércoles y viernes y se ofrecen talleres por la tarde dependiendo de la demanda.

La convocatoria para participar en los diferentes grupos es a través de un mail de promoción con un mensaje de difusión. En cuanto a la difusión de funcionamiento de los dispositivos se realiza por las redes de la Dirección, del Municipio y grupos de whatsapp.

El municipio se encarga del alquiler del espacio donde funciona la Dirección de Políticas de Género y Diversidad.

ARTICULACIONES INTERINSTITUCIONALES, INTERSECTORIALES E INTERJURISDICCIONALES

El presente capítulo ahonda en la descripción del lugar que ocupa la articulación en el trabajo que realizan las áreas de género de los municipios de Roque Pérez y San Vicente en colaboración con las áreas de seguridad, justicia, educación, salud, y las organizaciones sociales entre otros.

A partir de las entrevistas realizadas a funcionarias de ambos municipios, se observa que la articulación resulta un eje fundamental para garantizar el desarrollo, visibilidad y efectivo alcance de las políticas públicas destinadas a erradicar las violencias por razones de género en el territorio.

Distintos efectores tanto del municipio de Roque Pérez como de San Vicente señalan que la articulación cumple un rol preponderante, destacándolo como una fortaleza en el trabajo que realizan.

“Con la creación del Ministerio de Mujeres pudimos laburar con la articulación con otros efectores como el centro formación laboral para pensar cómo son las salidas de las violencias. Terapia individual, no teníamos eso surge también por un colapso de lo que es Salud Mental y no teníamos turno, entonces quedaban ahí las mujeres sin atención. Masculinidades, DDE, Ley Micaela. Fue a partir de la creación del Ministerio que pudimos armar nuestros propios cuadernillos, las planificaciones. Tener una persona abocada o un equipito solamente para que arme talleres y articule con todas las áreas que nos demandan, eso se logra porque tenemos el recurso y porque se creó el misterio si no, no lo hubiésemos podido hacer.” (Área de género Municipio de San Vicente)

“Encontramos un efector con el que se puede articular rápidamente, con mucha facilidad, con una apertura al diálogo muy fluida” (referente ámbito educativo, Municipio de San Vicente)

“La fortaleza es el trabajo en Red, eso es genial, lo que tenemos es genial. Ya te digo, como todo, puede fallar, puede tener alguna flaqueza en algún lugarcito que siempre hay que ajustar, pero eso es buenísimo porque es levantar el teléfono y que estemos todas trabajando” (referente Comisaría de la mujer, Municipio de Roque Pérez)

Asimismo, se destaca el rol que cumple la articulación según diferentes niveles de análisis, considerando así una **articulación intersectorial**, referida a la articulación entre el área género y las organizaciones sociales presentes en el territorio, una **articulación interjurisdiccional**, que tiene en cuenta el enlace entre las áreas de género con las diversas políticas públicas disponibles tanto a nivel nacional, municipal como provincial, y por último se enfatiza en el rol de una **articulación**

interinstitucional que considera el trabajo mancomunado entre las áreas de género y las distintas áreas de trabajo presentes en cada municipio.

ROQUE PEREZ

Articulación intersectorial

En lo que respecta a la articulación intersectorial, desde el área Punto Género del Municipio de Roque Pérez, se menciona el trabajo articulado con las organizaciones “La Capitana” y “Barrios de Pie”. Se destaca que, a través del trabajo conjunto con dichas organizaciones, el área de Punto Género logra:

- Garantizar un espacio que de contención y un sentido de pertenencia a las personas que han sufrido violencia por razones de género, ofreciéndoles participación en las organizaciones
- Acercar el programa “Potenciar Trabajo”³ para facilitar el acceso al empleo a las personas que han sufrido violencia por razones de género.
- Brindar mercadería a las PSVG, a través de lo cual no sólo se les ofrece alimento, sino que además se utiliza estratégicamente el momento de la entrega para sostener el vínculo con dichas personas.
- Acercar a las PSVG a talleres, encuentros o charlas relativas a temáticas que atañen a la erradicación de las violencias por razones de género.

En este sentido, teniendo en cuenta la voz de la responsable del Área de Punto Género, en respuesta a qué encuentran las PSVG en las agrupaciones/organizaciones, manifiesta:

“...contención, un grupo, ser parte de algo...y después hay talleres, encuentros. Por ejemplo, de La Capitana lo que hago es: si me dan altas del Potenciar las uso acá. Igual que Barrios de Pie, las destina a esa mamá soltera que está pasando por una situación, alguien que necesita un ingreso más... y después bueno es más fácil hacerlas parte de un dispositivo porque se impulsan con ese programa. Y la entrega de mercadería también, porque bueno ‘vení a buscar la mercadería’, y en ese

³ Programa Nacional de Inclusión Socio-productiva y Desarrollo Local

buscar la mercadería se encuentra con una charla de cómo estás, cómo venís, y bueno volvemos al vínculo porque a veces se pierde.” (Punto Género, Roque Pérez)

Asimismo, a través del presente trabajo de investigación, se entrevistó a una de las organizaciones sociales presentes en el territorio, como es el caso de la organización “Barrios de Pie”. Una referente de dicha organización menciona el lugar que ocupa el área Punto Género en su modelo de atención a las violencias, destacando positivamente su acompañamiento y abordaje de las situaciones de violencia de género. Es así cómo, en respuesta a cuáles son las acciones que componen el modelo de atención de “Barrios de Pie”, la referente manifiesta:

“La escucha y la privacidad. Derivación a género, nada de Comisaría. Porque hemos tenido problemas con la Comisaría por hablar. Cualquier víctima va a Género y las chicas acompañan. Es distinto cuando uno acompaña a hacer la denuncia, es distinto el trato, hasta lo que escriben es distinto” (Barrios de Pie, Roque Pérez)

Articulación interjurisdiccional

La articulación interjurisdiccional se presenta como una herramienta utilizada por las trabajadoras de Punto Género para extender sus recursos disponibles y ampliar su capacidad de acción. De esta manera, desde el área género realizan articulaciones entre su espacio y diversas políticas públicas nacionales, provinciales y municipales.

Una de las articulaciones interjurisdiccionales que se menciona se da con el programa **Banco de Máquinas y Herramientas de Nación**, articulado con **Producción y Acción social**. La referente de Punto Género manifiesta que gracias a dicha articulación lograron acceder a recursos para sus unidades productivas:

“Nuestro espacio de textil y carpintería pudieron tener fondos porque eran las únicas dos unidades productivas que no habían sido beneficiadas económicamente por el Estado, y pudimos incluirlas en el fondo del banco de herramientas donde las herramientas pasan a ser de ese grupo de personas después de los 10 meses” (Punto Género, Roque Pérez)

Además, desde el Área de género han realizado articulaciones entre distintas políticas públicas provinciales provenientes del MMPGyDS. Es el caso de la articulación entre el programa **Municipios por la Igualdad y Copa Igualdad**:

“Tenemos el Municipio por la igualdad, nosotras también ahí pensamos que el fortalecimiento tenga un fin social, que tenga un apoyo complementario a todo lo que es el fútbol femenino. Hicimos la Copa Igualdad donde también ahí pudimos lograr hacer una escuelita de fútbol

femenino municipal. De hecho, hoy o mañana van los chicos [de Punto Género] a un club a dar una charla de consentimiento que surge a raíz de la Copa Igualdad” (Punto Género, Roque Pérez)

Por otro lado, dentro de las políticas públicas provinciales que llegan al territorio, en el municipio de Roque Pérez se lleva a cabo, como ya se mencionó, la **Mesa Local Intersectorial**. Según lo descrito por la referente de Punto Género, los actores que forman parte de la mesa son: Salud, Deporte, Juzgado, Comisaría de la Mujer, comisaría comunal, policía rural, educación, referentes gremiales, iglesias, clubes, organizaciones, Centro Primario de Salud -CPA-, salud mental, acción social del hospital, secretaría de gestión, consejeras escolares y, en ocasiones, el concejo deliberante.

La Mesa Local Intersectorial contra las Violencias por Razones de Género comenzó siendo coordinada por la secretaria de gestión del municipio de Roque Pérez, y luego pasó a ser coordinada por Punto Género. Sin embargo, con el objetivo de diversificar las propuestas y convocatoria, desde el 2023, agentes del área Salud y del Servicio Local de Promoción y Protección de derechos de niños/as y adolescentes se sumaron a la coordinación rotativa de la mesa. En este punto, la referente de Punto Género manifiesta que no hubo buenos resultados:

“La realidad es que no fue eficiente el resultado porque al no tener nadie esa responsabilidad es como que es de todos y es de nadie. No queríamos generar esto de que siempre Género convoca. Queríamos generar un cambio pero la realidad es que no tuvo buenos resultados” (Punto Género, Roque Pérez)

Por otro lado, para realizar un seguimiento de los casos con los que trabajan desde el área de género y garantizar una contención continua a las PSVG, se articula con la **Línea 144 PBA**, que es una política pública brindada por la Provincia de Buenos Aires.

“Si hay una situación en otra localidad, nos pasa a veces llamar por alguna situación nosotras. Por ejemplo, tenemos una chica que hace unos días se fue a capital, y bueno ahí llamamos a la línea para ver qué es lo que más cerca tiene, como comunicamos a otros puntos de género para que no quede sola, que siga teniendo contención. Las chicas de la 144 PBA nos evacuan dudas siempre.” (Punto Género, Roque Pérez)

Asimismo, dentro de las políticas públicas provinciales, el área de género municipal presentó dos proyectos en el marco del programa **Comunidades Sin Violencia**, a través del cual accedieron a recursos para la creación de un equipo interdisciplinario para su área (Línea 1) y al desarrollo de diversas unidades productivas (Línea 3).

Respecto a la Línea 1, la referente destaca la importancia que significó el armado de un equipo interdisciplinario para poder trabajar desde el área género y dar una respuesta concreta a la comunidad de Roque Pérez en torno al abordaje de las violencias por razones de género:

“(…) armar el equipo interdisciplinario era fundamental para llevar adelante las políticas de género y poder dar respuesta a la comunidad porque a veces es muy fácil tener una unidad productiva, pero si no tenés este sostén de profesionales que pueda dar herramientas a quien lo guíe, o a las chicas, o a hacer las entrevistas, porque no es fácil detectar si estás preparada para un grupo o si no. Esto es fundamental. Con un equipo interdisciplinario joven con ganas de trabajar” (Punto Género, Roque Pérez)

Respecto a la Línea 3, la articulación interjurisdiccional también se da a nivel local con espacios municipales, específicamente en la articulación con **Educación municipal** (escuelas especiales y escuelas de oficios municipales):

“Huerta de la línea 3 (...) Al estar funcionando en el vivero municipal, lo que tenemos es un trabajo articulado con educación, y con oficios, que es la escuela 501. Entonces van los chicos que están por egresar en una escuela especial, y las chicas les enseñan cómo armar los compost, cómo cortar.” (Punto Género, Roque Pérez)

De la entrevista se desprende también la existencia de articulación interjurisdiccional entre el municipio de Roque Pérez, la Línea 1 del programa Comunidades Sin violencias y el área de Educación. De esta manera, desde Punto Género se logró obtener licencias laborales en casos de violencia por razones de género.

“Lo primero que insertamos fue la licencia, que esa víctima pueda tener una licencia y lo tenemos bajo ordenanza, y que el equipo interdisciplinario de Punto Género pueda evaluar con profesionales esa situación. Con la licencia, trabajamos también con el sistema educativo, porque nosotros también podemos evaluar a esa víctima y que no tenga que ser sometida a cualquier otro espacio” (Punto Género, Roque Pérez)

Además, desde punto género han logrado articular el programa de Comunidades Sin Violencias con el Programa de **Mercados Bonaerenses**, también promovido desde la provincia de Buenos Aires:

“Línea 3 es una de las unidades productivas que mejor funciona, que ya tienen un emprendimiento de huerta y de suculentas. Ya la comunidad sabe que están, les van a comprar, son parte de mercados bonaerenses. O sea que cada vez que vienen, ellas pueden sumarse con sus verduras, tienen su clientela, su página de redes sociales” (Punto Género, Roque Pérez)

Por otra parte, en lo que respecta al trabajo en la ruralidad, la articulación interjurisdiccional a nivel municipal ha sido también de gran importancia a través del dispositivo **Tranqueras seguras**, el área de Punto Género amplía su llegada a sectores suburbanos o rurales. La articulación aparece como una estrategia fundamental para poder acceder a ciertas zonas y, de este modo, poder tomar conocimiento de casos de violencia por razones de género que de otro modo no se conocerían:

“Uno no puede llegar, así como diciendo somos Punto Género, trabajamos violencia, entonces se ha convocado a referentes de salud, para llevar una encuesta y preguntando si los niños están vacunados, si las mujeres acceden a una consulta ginecológica o a un control, y a través de eso tratar de rastrear si efectivamente había situaciones de violencia.” (Punto Género, Roque Pérez)

Articulación interinstitucional

Por último, la articulación a nivel interinstitucional aparece como un punto crucial para ampliar las capacidades y recursos del área de género. Las áreas institucionales con las que trabaja articuladamente Punto Género del Municipio de Roque Pérez son: Dirección de Salud Mental, área de Educación (municipio de Roque Pérez y PBA), Deporte, Servicio Local de Promoción y Protección de los derechos de niños/as y adolescentes, Acción social (municipalidad de Roque Pérez), área de Cultura (PBA), Área de turismo (municipio de Roque Pérez) y Comisaría de la Mujer y la familia.

A través de las entrevistas realizadas, se desprende que trabajar de manera articulada con múltiples instituciones en el territorio le permite al área de Punto Género Roque Pérez:

- **Realizar actividades de visibilización de la temática, abarcando diversos grupos destinatarios.** Por ejemplo, trabajando con el área de **educación** realizaron charlas de consentimiento salón por salón. Estas charlas también las realizaron con el Servicio Local de Promoción y Protección de los derechos de niños/as y adolescentes y la Comisaría de la Mujer y la familia.
- **Ofrecer capacitaciones a las PSVG que faciliten salidas laborales en la localidad.** El caso de la articulación con el **Centro de Formación Profesional** ejemplifica este punto:

“una articulación con el centro de formación profesional donde nos garantizan un cupo y si nosotros decimos ‘te vamos a mandar 3’ nos garantizan un curso para que puedan tener salidas laborales rápidas dentro de lo que es la localidad de Roque Pérez” (Punto Género, Roque Pérez)

- **Acceder a dispositivos de políticas públicas provinciales que se desarrollan en otras instituciones del Estado**, como es el caso del dispositivo de **Masculinidades** llevado a cabo por el área de Salud Mental.

“Nosotras desde Género no tenemos dispositivo de masculinidades, pero si trabajamos de manera articulada con Salud Mental que es quien tiene el dispositivo de agresores, y de hecho mantenemos un diálogo” (Punto Género, Roque Pérez)

- **Ampliar las posibilidades de acompañamiento y abordaje de las situaciones que reciben.**

En este punto, también se manifiesta una articulación con el área de **Salud Mental** que recibe derivaciones del área Punto Género, en los casos en que se necesita atención psiquiátrica. En este sentido, la articulación aparece como una ampliación de los recursos de abordaje disponibles para el área.

- **Diversificar recursos con otras áreas de manera estratégica.**

“Trabajamos con cultura, hicimos ‘Noches seguras y libres de violencia’ que es una campaña que promueve una diputada. Entonces, todo lo que es folletería y el evento en sí, lo paga cultura, pero nosotros lo articulamos ahí. Y logramos hacer pegar en todos los bares y lugares donde hay salidas nocturnas, un volante en cada baño de mujeres para que tengan acceso al número” (Punto Género, Roque Pérez)

- **Ampliar la capacidad de la comunidad para reconocer y actuar frente a una situación de violencia por razones de género.** Esto se ejemplifica con la articulación entre Punto Género y el área de **Turismo** del municipio:

“...con turismo tenemos también un trabajo de cómo una persona que ofrece una cabaña, un restaurante, cómo puede detectar situaciones o a quien recurrir ante una situación de violencia” (Punto Género, Roque Pérez)

- **Ofrecer los recursos provenientes del área género para aportar a las demás instituciones:**

“Creo que no tuvimos problemas con las áreas porque hemos logrado respetar lo que hace cada área y hasta donde puede. Y nosotros empezar a posicionarnos en ‘bueno estamos acá, estamos presentes, contá con nosotros de esta manera’” (Punto Género, Roque Pérez)

Como podemos observar en los tres niveles de articulación, el Área de género logra hacer un uso colaborativo de los recursos disponibles en el municipio, pudiendo ampliar sus posibilidades de acción y abordaje, además de poder aportar desde las capacidades de su área a los demás sectores.

De esta manera, la articulación intersectorial le permite al área género profundizar su acercamiento al territorio, estableciendo un puente entre las PSVG que llegan al área y las propuestas territoriales de las organizaciones sociales, así como también hacer llegar recursos desde las organizaciones sociales a Punto Género. Por su parte, la articulación interjurisdiccional le permite al área enlazar las políticas públicas nacionales y provinciales a las políticas municipales, y así garantizar un abordaje con múltiples dispositivos de acción, recursos de acompañamiento y capacitación. Esto a su vez se ve enriquecido por la articulación interinstitucional que conjuga diferentes perspectivas y áreas de trabajo para lograr un enfoque integral que contemple la complejidad de las situaciones de violencia por razones de género.

SAN VICENTE

Articulación intersectorial

En lo que respecta a la articulación intersectorial, desde la Dirección de Políticas de Género y Diversidad del municipio de San Vicente, se menciona el trabajo articulado con la organización “Marea”, “Barrios de Pie”. Se destaca el trabajo de las integrantes de la organización como acompañantes ante situaciones de violencia de género. La referente del área de género refiere:

“Ellas vienen trabajando muy fuerte en ese tema entonces son acompañantes ante situaciones de género y laburamos como si fuésemos un equipo.” (Área género, San Vicente).

A su vez se enfatiza en el trabajo en conjunto ante situaciones de emergencia donde se necesita un espacio para alojar a la persona en situación de violencia por razones de género junto a sus hijas/os/es, en caso de que así se requiera.

“Ellas tienen una casita, que se llama, Casa Sorora. Y, a veces, que las terminan alojando ahí. Entonces yo no tengo que armar todo lo que es la estructura burocrática de conseguir un lugar en un hogar.” (Área género. San Vicente).

Además, la referente del área menciona que reciben derivaciones de distintas organizaciones sociales, con las que a su vez trabajan en la Mesa Local Intersectorial. Una de ellas es la Asociación civil “Orgullo San Vicente”. Durante la investigación se entrevistó a la presidenta de dicha organización quien refirió que ante una situación de violencia de género se contactan con la Dirección de Género. Asimismo, agrega que ante una situación de emergencia que requiera un alojamiento ofrecen el espacio físico de la organización o la casa de alguno de las/los/les integrantes.

“Si es una cuestión de violencia puntualmente ya sabemos, o sea tenemos los números y el contacto para que eso lo aborde Género, que tiene un sistema de guardia y te derivan. Nosotros acá no hay hogares por ejemplo”. (Presidenta de Orgullo San Vicente).

A su vez, la presidenta de Orgullo San Vicente, destaca que articulan con otras organizaciones y que participan: de la Mesa Local- coordinada por Género-, de una Mesa donde abordan la tematica del aborto y por último, de una mesa de Derechos Humanos. Menciona que son las mismas organizaciones que se encuentran para trabajar diversas temáticas en distintas mesas. De este modo se observa una articulación no solo intersectorial sino también interinstitucional. Frente a la pregunta sobre si trabajan interinstitucionalmente con otras instituciones del Estado u otras organizaciones civiles, la presidenta responde:

“Organizaciones civiles no, en realidad con otras ‘orgas’ sobre todo, también participamos de la mesa local de género que está instalada hace bastante. Después a nivel municipal es esa, al menos acá qué hacemos algunas acciones, actividades en conjunto es a través de la mesa local. Después hay otra mesa que es la “Sursur” que es la de la campaña por el aborto, bueno esa también tiene una mesa donde hay una compañera que participa. Hace poquito se armó como una mesa de derechos humanos. Lo que termina sucediendo y en esto soy sincero, acá no hay demasiadas organizaciones y referentas entonces en los espacios somos los mismos por más que hablemos de diferentes temas. Entonces si juntarnos con una temática en común para trabajar o para hacer alguna acción en común pero las ‘orgas’ somos las mismas.” (Presidente de Orgullo San Vicente).

Articulación interjurisdiccional

Por otra parte, en términos interjurisdiccionales, desde el área de género de San Vicente realizan articulaciones con diversas políticas públicas nacionales, provinciales y municipales.

La referenta del área destaca que a partir de la creación del MMPGy DS pudieron ampliar su equipo y su capacidad de atención. Ante la pregunta sobre qué acciones se llevaban a cabo en el Área antes de la creación del MMGyDS PBA comenta:

“Lo que hacíamos era principalmente el abordaje de los casos de urgencia. (...) Así que con la creación del Ministerio ampliamos toda esa demanda y pudimos laburar más en lo que es la promoción y la prevención y crear otras áreas que implican laburar políticas públicas que tengan que ver con temáticas de género que no sea necesariamente la violencia en su sentido extremo.” (Área Género. San Vicente).

Respecto al trabajo de articulación con las políticas públicas nacionales se menciona la presentación de un proyecto en el marco del Programa Generar, se gestiona el Programa Acompañar para mujeres y LGTBI+ en situación de violencia y se utiliza el Módulo Federal como instrumento de registro de las situaciones de violencia por razones de género.

“(...) el Módulo Federal, es similar a la página del Programa Acompañar, ahí cargamos todos los casos, que se registran junto al Acompañar.” (Área Género. San Vicente).

En relación con las políticas públicas provinciales, se hace énfasis en la importancia del trabajo con el programa **Comunidades Sin Violencias** (Línea 1 y 3 como se mencionó precedentemente).

“Con el Comunidades, ahí se empieza a implementar lo que es terapia individual y Masculinidades particularmente y la ley Micaela.” (Área Género. San Vicente).

Se resalta en el discurso de la referente del área género el trabajo articulado con el **MMPGyDS**, destacando sobre todo el acompañamiento de la Directora provincial de la Región Capital y de la Dirección provincial de casos críticos y alto riesgo, ambas del Ministerio.

“Si hay un caso crítico, por ejemplo que se nos traba algo con fiscalía, necesitamos el acompañamiento del ministerio y vamos por ese lado”.

“Y en todas las áreas donde tenemos a la Directora de Región Capital nos informa de todo lo que son los programas, todo lo que pueda estar surgiendo nos lo informa.” (Área Género. San Vicente).

“Es como que tenes un equipo acá y otro equipo allá (refiere al Ministerio). Sabés que si pasa algo más complejo que no podes resolver, vamos a poder pensarlo de otra manera con las compañeras del Ministerio.” (Área Género. San Vicente)

Por otro lado, la entrevistada de la **Comisaría de la Mujer** menciona que se trabaja articuladamente con el equipo de la Dirección de Género de San Vicente en el Programa de **Dispositivo Duales Electrónicos**. El área de abordaje de casos realiza la evaluación y seguimiento de las situaciones que requieren del dispositivo.

“Trabajamos con el dispositivo, generalmente lo da el juzgado con un trabajo previo de las chicas de Género.” (Comisaria de la Mujer de San Vicente).

Por último, tal como se mencionó previamente, se destaca el trabajo articulado con el **Organismo Provincial de Integración Social y Urbana (OPISU) de la Provincia de Buenos Aires**. En este plano se observa una articulación a nivel nacional, provincial y municipal, para implementar la

propuesta que incluye la entrega de casas a aquellas mujeres con las que trabaja el área de género de San Vicente.

Articulación interinstitucional

Las áreas institucionales con las que trabaja de manera articulada la Dirección de Género son: Educación, Juzgado de Paz, Fiscalía, Comisaría de la Mujer y la Familia, Desarrollo Social de la Municipalidad, Servicio Local, Centro de Formación Profesional, Programa Envión, Hospital- y sus áreas de maternidad, IVE, ILE, Servicio social-, CPA, SEDRONAR. La referente del Área Municipal destaca que la participación de todas las instituciones mencionadas en la Mesa Local Intersectorial favorece la comunicación y el conocimiento del protocolo de acción ante situaciones de violencia de género.

“Todas las áreas nos conocen, eso es lo que más se fortaleció me parece que en este tiempo. Todas las compañeras de las otras áreas o compañeros saben que yo estoy a cargo y que capaz no saben qué hacer o no entienden bien el protocolo o se nublan porque no es su área específica y me llaman y me dicen: “sole qué hacemos? tenemos esta situación” Entonces lo que yo veo es eso que, se institucionalizó lo que es la dirección que todos identifican por lo menos quién está a cargo y donde queda del resto de las áreas institucionales, ya sean provinciales, municipales que están en el municipio. Sumado al fortalecimiento de lo que es la mesa local.” (Área Género. San Vicente)

El Área Municipal, recibe diariamente las denuncias de situaciones de violencia de género por parte de la Comisaría de la Mujer y se destaca de parte de ambas instituciones el trabajo articulado.

“Generalmente cuando surge alguna situación mantengo diálogo fluido con la gente del programa municipal de género. Estamos en constante diálogo. Cuando ellos están por implementar algo me avisan” (Comisaría de la Mujer. San Vicente).

“En conjunto hacemos en las fechas icónicas algunas reuniones entre nosotras, hacemos una visibilización. Todos los meses integramos la mesa local de género (...) Como acá en mi espacio no tengo psicólogos, le solicito la ayuda a ellas para el seguimiento y la contención de las PSVG.” (Comisaría de la Mujer, San Vicente).

En lo que respecta a la articulación con Educación, la Dirección de Género realiza capacitaciones para el personal de las **instituciones educativas** y a su vez, recibe derivaciones de las mismas manteniendo un contacto fluido.

“La verdad es que tenemos un contacto fluido con la Dirección de género. De hecho, bueno cuestiones que pasan fuera del contexto escolar, las atendemos de manera rápidamente telefónica , yo llamo a la directora o la directora me llama a mí, me dice ‘tenemos esto, una

desaparición de persona, ¿qué hacemos?’ y automáticamente comenzamos a trabajar.” (Área Educación, San Vicente).

En lo que respecta a salud, durante la investigación se entrevistó a la coordinadora del **CAP**, quien refirió que la articulación con la Dirección de Género es fluida en el canal de derivaciones, pero destaca que queda sujeta a vínculos individuales entre trabajadores sin ser una vía formal.

“La verdad que ,a veces, esto de llamar por teléfono, de decir “Bueno Sole , o Vero, necesito mandarte alguien” , nosotros pensamos que esto no debería ser así porque tiene que estar , más allá de quien esté, instituido en la institución. Pero la verdad que a veces es lo más fácil, “si decile que venga tal día”, entonces nos manejamos de esa manera” (Área Salud, San Vicente)

“Lo que intentamos es que, si la persona va a ir para allá, que vaya ya con un turno a ver a fulano, y que, si ellos nos tienen que mandar alguien acá, que venga a ver a alguien acá con un turno. Más que nada para que no sea un manoseo para la persona, para que no tenga que estar esperando que no lo hagan venir y que vuelva.” (Área Salud, San Vicente).

Además, la referente del área de género comenta que han realizado talleres en las escuelas de forma conjunta. Como dificultad menciona la difícil tarea de conseguir turnos en psicología en el hospital ya que hay una sola profesional trabajando en el área.

“Salud mental funciona en el hospital, que está provincializado recientemente y todavía no tenemos bien armados los CAPS, tenemos solamente una psicóloga que se contrató en una sala de San Vicente. Entonces para articular a Salud Mental tiene que ser un caso que nosotras no podamos abordar que hay una patología de base o un diagnóstico como más complejo. Entonces ahí sí la indicación desde acá no hacer el seguimiento de la terapia individual acá sino que lo pueda abordar la salud mental. Generalmente esos turnos me dan pero no son muchos. Si podemos abordar nuestros casos desde acá, lo resolvemos acá.” (Área Género, San Vicente).

A su vez, ante una situación de emergencia donde se requiera un alojamiento para la intervención desde el área género y desde la Comisaría de la Mujer se solicita un espacio en el hospital de la región.

“Nosotras no tenemos todavía hogares o casas transitorias. Hemos resuelto en lo inmediato o con las compañeras con las organizaciones o con el hospital de San Vicente que nos da una habitación para situaciones. Siempre el primer lugar es el hospital”. (Área Género, San Vicente).

“Como no tenemos hogar, tratamos de hacerlo con una internación social por una noche en el hospital, que no es lo ideal pero es lo que tratamos de salir lo más pronto de una situación. Eso lo maneja Sole (Directora de Género).” (Área Seguridad, San Vicente).

En lo que respecta al Área de Justicia, durante la presente investigación se entrevistó a personal del Juzgado de Paz quienes mencionaron el trabajo que realizan con el área de género Municipal, destacando la posibilidad que tienen de utilizar el recurso del Dispositivo Dual y el Botón Antipánico gestionado por la Dirección de Género. Además, desde la justicia realizan derivaciones para atención

individual y grupal. En el caso del Dispositivo Dual tienen un contacto permanente entre el área de género, justicia y Comisaría.

“Muchas veces le damos intervención a género para que la víctima vaya y sea integrada en alguno de los programas, más allá que nosotros podamos aconsejar que hagan algún tipo de terapia o ver si tenemos que acentuar la gravedad de la medida, pero con género tenemos una interacción constante.” (Área Justicia, San Vicente).

Por último, desde el área de género de San Vicente, se menciona que realizan también un trabajo articulado con el **Centro de Formación Profesional**.

“Nosotros en capacitación y oficio lo que proponemos es una articulación con el centro de formación laboral y tenemos tres oficios específicos que es: textil, peluquería y huerta. Entonces se les da el ingreso digamos, se les ofrece a las mujeres que transitan una situación de violencia y se encuentran en un proceso de salidas de estas violencias; ofrecerle el lugar de capacitación y oficios en donde ahí tienen su tallerista, que les enseña este oficio particular y más allá de eso, la idea fue generar un espacio también de contención y algo más recreativo y desde el disfrute.” (Área Género, San Vicente).

En el marco de la articulación del Área género, el Programa Envión del municipio y el MMPGyDS se implementó el Programa Yendo de prevención de las violencias en las juventudes. Se llevaron adelante diversas actividades con las juventudes locales, entre ellas talleres de prevención dirigidos a 80 adolescentes. Además, en el marco del 8 M, se realizó un stand con diferentes propuestas lúdicas para abordar la problemática en el cual participaron aproximadamente 650 jóvenes.

PERSPECTIVA DE LAS PERSONAS DESTINATARIAS DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

Este capítulo tiene como objetivo dar cuenta de las opiniones, percepciones y experiencias de las personas que resultan ser las destinatarias de las acciones que se implementan desde las Áreas Género de ambos municipios. Estas acciones se organizan y enmarcan en la articulación de Políticas Públicas, locales, provinciales y nacionales.

Se consideran destinatarias a las personas en situación de violencias por razones de género que han acudido al área municipal de género para solicitar información, asesoramiento, contención y acompañamiento.

En términos metodológicos, para llevar adelante el objetivo planteado se realizaron encuentros grupales a partir de los contactos referenciados por las responsable del Área de género de cada uno de los municipios bajo estudio. Respecto a la técnica implementada para recabar información y según lo previsto en el presente estudio, se realizaron grupos de discusión favoreciendo la interacción de las/es participantes y promoviendo la construcción conjunta de conocimiento.

Las edades de las personas destinatarias que participaron de los grupos en ambos municipios se ubicó entre los 35 y los 62 años, habiendo un gran número de mujeres migrantes, provenientes tanto del interior del país como de países limítrofes. La mayoría de ellas ha quedado en el camino respecto de poder completar estudios formales que les faciliten el acceso a mejores trabajos. Lo anteriormente

descrito nos permite pensar en el concepto de interseccionalidad y el entrecruzamiento de condiciones que profundizan las desigualdades y el acceso a derechos y oportunidades para estas personas.

ROQUE PEREZ

El grupo de destinatarias estuvo conformado por mujeres del municipio de Roque Pérez y contó con una menor participación de la esperada ya que desde la dirección de Punto Género habían sido convocadas un mayor número de personas.

Este grupo de mujeres se caracterizó por su heterogeneidad respecto de los motivos que las acercaron al área género: tienen en común no haber acudido en busca de ayuda para la salida de la violencia por razones de género en primera instancia, sino motivadas por la necesidad de asistencia y de preparación para el trabajo. Lo cual es posible que se vincule a que, la mayoría de las participantes se encontraban criando a sus hijas/os/es con falta de apoyo y presencia de los progenitores. Pudieron relatar cómo fueron construyendo la visibilización de las situaciones de violencia por razones de género padecidas a medida que iban siendo asistidas y que intercambiaban con otras mujeres, en el marco de las propuestas del área municipal de género.

Las participantes del grupo relataron que su acercamiento al espacio municipal se produjo por distintas vías: desde el hospital en el que había estado internada luego de un accidente automovilístico, por haberse acercado a ofrecer los panes que vendía al Punto Género, y por escuchar por parte de la comunidad escolar que *“ahí enseñaban carpintería”*.

Todas refirieron haber asistido a diferentes actividades ofrecidas por el área de género municipal: asistencia psicológica, talleres de carpintería, trabajo en la atención del roperito comunitario, talleres de huerta, participación en el programa “Mar para Todas” del MMPGyDS, programa Acompañar del Ministerio de Mujeres, Género y Diversidad de la Nación, así como también haber recibido herramientas que se utilizan en el presente para desempeñar el oficio de carpintería, en el marco del Programa Comunidades sin Violencia.

Es importante señalar que entre las personas entrevistadas, no todas logran identificar haber padecido o estar padeciendo en la actualidad, situaciones de violencia por razones de género. No obstante, es posible advertir en sus relatos el efecto del desgaste producido por las desigualdades de género evidenciadas en los obstáculos al momento de generar los ingresos económicos necesarios para su

sostenimiento. Así como, en las dificultades en acceder a trabajos registrados, en condiciones adecuadas, con salarios suficientes para solventar las necesidades de ellas y sus hijas/os/es. La asunción de forma exclusiva de las tareas de cuidados y las inequidades presentes en el ejercicio de la crianza son otros aspectos que pueden identificarse con claridad.

De manera coincidente, mencionan que encontraron en el área de género municipal contención emocional, acompañamiento y calidez en el trato que fueron factores significativos en términos vinculares y que fueron más allá de las acciones concretas de intervención. Es de destacar que la mención reiterada de este factor indica que la presencia de estas habilidades vinculares sería una condición importante en las personas que integran el equipo de asistencia. Ellas refieren:

“...son buenas personas, atentas y tratan de buscarle siempre la vuelta, ayudándote, orientándote, en todo, muy buenas personas.” “...te dan tiempo, venís con una idea y después te das cuenta de que puedes hacer algo.”

También mencionan que el hecho de haber podido conocer y relacionarse con otras personas en situaciones similares a la suya, constituye un punto fuerte en las posibilidades de posicionarse subjetivamente frente a las violencias por razones de género y a los apremios que significan estar asumiendo las tareas de crianza en soledad y responsables absolutas del hogar.

SAN VICENTE

Respecto a la experiencia de San Vicente, el grupo de personas destinatarias quedó conformado por mujeres que fueron convocadas a través del área de género municipal. La mayoría de ellas accedió al área de género municipal a través de la Comisaría de la Mujer, y en otros casos habiendo sido informadas de la existencia del área por otras personas. La totalidad de las personas participantes identificaban haber atravesado situaciones de violencia por razones de género, pudiendo reconocer situaciones de violencia física, económica, psicológica y ambiental, incluso una de las participantes mencionó haber sido víctima de un intento de femicidio.

Las mujeres han transcurrido una diversidad de experiencias en el área de género municipal que van desde las más asistenciales como atención psicológica, participación en los Grupos de Ayuda Mutua, asesoramiento legal, hasta intervenciones propiciantes de la salida de las violencias como alojamiento y formación en habilidades para el trabajo. En ese sentido, fueron valorados

positivamente los talleres que se ofrecen desde el área: huerta, textil, peluquería, durlock y taller de género para ayudar a otras mujeres.

Algunas de las participantes del grupo mencionaron que pudieron dar continuidad a los aprendizajes realizados y que se encuentran desarrollando actividades a partir de los conocimientos y habilidades aprendidos en esos espacios de formación.

Las destinatarias ponen de relieve la “*disponibilidad*” de las profesionales, el seguimiento que se realiza de sus situaciones y la existencia de respuestas frente a distintos requerimientos. Refieren como vivencias connotadas positivamente el haber podido hablar de lo que les pasaba y reconocer la posibilidad de salir adelante por ellas mismas, alguna de ellas menciona haber empezado a sentirse capaz y otra haber dejado atrás el miedo.

Consultadas por posibles debilidades del área refieren que no cuenta con atención psicológica para sus hijas/os/es, que los servicios de atención psicológica no alcanzan a dar respuesta a las demandas, y varias hacen referencia a la gran distancia geográfica de la oficina respecto de sus domicilios y las dificultades de traslado.

Con referencia a las fortalezas del área pueden coincidir en la importancia de la asistencia psicológica, haber podido beneficiarse con el programa Acompañar, haber recibido ayuda económica y el hecho de que los talleres les sirvieron para trabajar. Dijeron también que había facilitado su participación en las actividades propuestas el hecho de que había personas que cuidaban niñas/os/es, así como que podían:

“conocerse en el trabajo con otras y sortear dificultades entre varias.”

Pueden coincidir en que la experiencia de grupalidad les ha ayudado para construir confianza y para sentirse “*muy acompañadas*”. Refieren que alguna vez sintieron que no podrían salir adelante pero que se puede, “*se sale, no es fácil pero necesitamos el apoyo*”. Otra de ellas refiere:

“El apoyo que nos dan es espectacular, ahora mismo estás haciendo los talleres, haciendo peluquería y están ahí y te preguntan ¿estás bien? ¿querés hablar un ratito? ¿querés contarnos qué te pasa?, están re atentas. La verdad que el apoyo es espectacular.”

FORTALEZAS Y DEBILIDADES

A los fines del presente informe consideramos como fortalezas y debilidades a los emergentes que fueron apareciendo a lo largo del proceso de relevamiento de información. Cabe destacar que estos dos municipios son muy diferentes, no sólo porque ambos se inscriben en territorios muy disímiles en cuanto a la cantidad de habitantes, sino también por el modo en que ambas áreas llevan adelante sus acciones de gestión

ROQUE PEREZ

Fortalezas

Considerando lo que mencionan desde las distintas áreas del municipio de Roque Pérez respecto a las fortalezas del trabajo vinculado a políticas de género en el territorio, se destacan:

Visibilidad de la problemática de género: Se destaca que, gracias al espacio de Punto Género, las personas que padecen violencia de género tienen un espacio que está por fuera de la municipalidad y, además, que se realizan talleres de desconstrucción y concientización respecto a las violencias por razones de género.

“Fortalezas, una es esta la que yo comentaba que se visibiliza a través de un espacio. Eso da mucha fortaleza que el espacio no sea dentro del municipio también y por otro lado que el espacio salga a un evento público, eso también desde que está funcionando género en el municipio ha participado de todos los eventos; quizás con una actividad, no con decir ‘acá somos género, si sos víctima veni’, ósea con una actividad para hacerse conocer, para saber que se está” (Educación, Roque Pérez)

“Los puntos fuertes para mí son el acompañamiento, la desconstrucción, esto que te digo de los talleres psicoeducativos que para mí recontrá sirven; articular con niñez que también es muy importante a veces.” (Juzgado de Paz, Roque Pérez)

“Ya sea acción social, para dar alguna asistencia, algún remise, o lo que fuere, Niñez acompañando, Comisaría a la Mujer, Punto Género con sus psicólogos y demás. Yo creo que hemos ido avanzando, dándole el espacio y la tranquilidad a la mujer, por así decirlo, para que pueda contar cosas que tenía naturalizadas o que como todo acá en pueblo chico por ahí pasa eso de tener naturalizadas muchas situaciones que la pandemia también nos ayudó, por así decirlo, a que afloren un montón de cosas

viejas y, gracias a la política que tenemos, las hemos podido trabajar y no han quedado casos” (Comisaria de la Mujer, Roque Pérez)

Acompañamiento del Estado: Se destaca el rol de la provincia y del municipio en el respaldo para la efectiva ejecución de los programas, reconociendo a quienes conocen el territorio, para poder ofrecer programas y recursos adaptados a la realidad territorial concreta.

“Yo creo que la fortaleza es el grupo humano que tiene hoy el espacio de Punto Género y la gestión municipal que nos apoya. Tenemos una secretaría de gestión y un intendente que, sin ser dirección, nos ponen en su mesa de debate, nos escuchan, y entienden que somos nosotros los que conocemos el territorio y que por eso exigimos lo que exigimos” (Punto Género, Roque Pérez)

“Considero que estuvo pensado para dar el inicio a que muchas localidades tengan un equipo interdisciplinario y se empiece a trabajar género no como algo más de acción social o algo más de Servicio Local, sino como un área aparte. Ahora podemos dar respuestas concretas. Antes era como ‘podríamos hacer’, ahora es ‘nosotros hacemos’ ” (Punto Género, Roque Pérez)

Una modalidad de abordaje que comienza en cierta “búsqueda” de los casos, que consiste en la conversación con informantes clave -personas que se desempeñan en lugares públicos y de circulación de mujeres y niñeces-, y de esa forma obtener información sobre posibles situaciones de violencia por razones de género. A partir de contar con esa información, el equipo de Punto Género diseña la forma de generar un contacto con esa mujer, ya sea a través de la escuela o del centro de salud, sin mencionar específicamente la temática de violencia. Punto Género cuenta también con un “Roperito” atendido por mujeres, en el que se juntan y acondicionan prendas que pueden ser utilizadas en caso de emergencia. Esta herramienta también es un lugar de “captación” de posibles situaciones. Como se evidencia, este Punto Género trabaja activamente en la búsqueda de los casos, lo que impacta positivamente en facilitar la accesibilidad en un sentido amplio de las PSVG incluso en zonas alejadas de lo urbano donde se encuentran la mayoría de los espacios institucionales.

Redes de trabajo: El trabajo en red aparece como una de las principales fortalezas a las que se alude desde diversas áreas municipales, resaltando el valor de la articulación y la comunicación interinstitucional. Desde Punto Género se resalta una buena comunicación con el juzgado y la Comisaría de la Mujer para poder coordinar acciones conjuntas, así como también una buena articulación con las áreas de educación, salud y la patrulla rural para llegar a las personas que viven en las zonas rurales; de este modo ambas áreas en conjunto llevan adelante el programa Tranquera Segura.

“Hemos logrado tener encuentros y reuniones con su equipo [juzgado] que es una trabajadora social y una psicóloga, y hemos hasta podido coordinar acciones” (Punto Género, Roque Pérez)

“Yo creo que el trabajo, esto de la articulación que tenemos es porque nos encontramos y sabemos quién es el referente de cada espacio, porque funciona muchísimo para reconocer el laburo de los otros espacios.” (Punto Género, Roque Pérez)

“Creo que la fortaleza principal es la articulación de los tres sectores salud, salud mental y género” (Área Salud, Roque Pérez)

Espacio de cuidado dentro de Punto Género: se reconoce como otro emergente positivo la instalación dentro de la oficina de Punto Género de un rincón con cama y ropero dentro de uno de los consultorios pensado para alojar a alguna mujer y sus niñas/os/es en situación de emergencia, hasta tanto se le puedan gestionar las medidas cautelares y/o se consiga un lugar para ellas/es/os.

Utilización del RUC: Se destaca la funcionalidad y el valor del Registro Único de Casos (RUC) puesto en funcionamiento por el Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual de la provincia de Buenos Aires.

“[respecto al RUC] super bien. Yo lo he cargado y viene bien. De hecho, lo bueno que te pregunta en el RUC es el agresor, y nosotros siempre decíamos cuando nosotros damos las entrevistas y demás, no preguntamos quien es el agresor y a veces tenemos 3 víctimas con un mismo agresor” (Punto Género, Roque Pérez)

“Tomamos en cuenta la importancia de registrar los datos del agresor” (Punto Género, Roque Pérez)

Programa Comunidades Sin Violencias: Es mencionado por la directora del Punto Género como el recurso que permitió la creación del área. Gracias a la implementación de este Programa este Municipio cuenta con un equipo interdisciplinario para el abordaje de las VRG.

“Yo estoy hace 2 años aproximadamente dentro del espacio, en noviembre van a ser 2 años. El área es muy nuevita, tiene casi 3 años. Cuando yo entré no había un equipo interdisciplinario, si había un convenio firmado con la provincia por el Comunidades Sin Violencias. Cuando llegó el dinero pudimos contratar las/os profesionales que conforman el equipo interdisciplinario, pudimos sumar cuatro profesionales y una administrativa.” (Directora Punto Género, Roque Pérez)

Teniendo en cuenta lo que se menciona como debilidades desde las distintas áreas del municipio de Roque Pérez respecto al trabajo vinculado a políticas de género en el territorio, se observa:

- **Falta de alojamiento:** Tanto desde el Área de Género como desde la Comisaria de la Mujer, refieren a la falta de un hogar o un espacio para alojar a mujeres y niñas víctimas de violencias por razones de género

“La situación habitacional es algo que nos pasa continuamente. La víctima viene, se separa y no tenemos donde alojarla” (Punto Género, Roque Pérez)

“Una casa, un lugar de tránsito para la mujer. Me da mucha impotencia tener a tres o cuatro pibitos en la comisaría y sin poder hacer nada y que estén viviendo otras cuestiones, qué sé yo, que entra otra persona a denunciar y los tenga ahí. No es que me molesta, me pongo incómoda por ellos, por eso armamos esa habitación. Pero la habitación está en el medio de la comisaría porque es el lugar que tengo, tampoco puedo sacarlo, le doy toda la comodidad que puedo, tienen su lugar de juegos, tienen los dibujitos, tienen la mesita con los lápices y le doy todo. A veces trato de que no estén ni siquiera para las denuncias, si no es necesario. Buscar un plan B: llévatelo, dejalo con tu amiga, con tu prima. El lugar es chico y se escucha” (Comisaria de la Mujer, Roque Pérez)

- **Brecha generacional en el alcance de las políticas de género:** Desde algunas de las áreas entrevistadas se observa que el alcance de las acciones realizadas tanto para visibilizar como para erradicar la problemática de la violencia por razones de género es limitado, subrayando la dificultad para llegar a las generaciones más adultas.

“no sé si es una debilidad de las acciones, sino que veo que a veces cuesta mucho llegar a la gente un poco más adulta, más grande. Eso sí cuesta muchísimo llegar y se nota (...) lo veo como una debilidad, de no poder llegar a la gente más adulta” (Área de Educación, Roque Pérez)

“La debilidad que veo, y no creo que sea algo de Punto Género, sino que es algo generacional, es que todavía no se puede (ex)terminar el tema de la violencia económica. Hay muchas víctimas graves de causas de violencia, que por más que intervenga Punto Género, el CPA, 250 mil desobediencias penales, la persona que está atada económicamente termina volviendo con el violento”. (Juzgado de Paz, Roque Pérez)

- **Falta de perspectiva de género en algunas áreas:** En las diversas áreas de trabajo se observa que hay distintas miradas respecto al lugar de las víctimas de violencia por razones de género, dichas miradas aparecen como una debilidad a la hora de trabajar articuladamente.

"Y la debilidad es la Justicia, la número uno para mí. Concretamente que ellos resuelven todo desde un papel, ...el oficio y vos tenés que contestar el oficio y va el oficio y vuelve el oficio cuando nosotros vamos, golpeamos 'Graciana que te paso? bueno listo para que te acompañamos. Ellos tienen una mirada que no es la nuestra y es una mirada no sé si encubrimiento pero es sálvese, ellos se tienen que salvar la víctima no. Era lo mismo que nos pasaba con educación pero logramos revertirlo con educación" (Barrios de Pie, Roque Pérez)

SAN VICENTE

Fortalezas

Tomando en consideración lo relevado en entrevistas a distintos efectores de instituciones de este municipio se observan como fortalezas:

- **Redes de trabajo.** Se destaca la articulación entre el área Género y Educación y la existencia de comunicación eficaz entre ambas instituciones a la hora de tener que responder a una situación de violencia de género.

"La verdad es que tenemos un contacto fluido con la Dirección de género. De hecho, bueno cuestiones que pasan fuera del contexto escolar, las atendemos de manera rápidamente telefónica, yo llamo a la directora o la directora me llama a mí, me dice "tenemos esto, una desaparición de persona, ¿qué hacemos?" y automáticamente comenzamos a trabajar." (Entrevistada de Educación, San Vicente).

"Como fortalezas puedo decirte que encontramos un efector con el que se puede articular rápidamente, con mucha facilidad, con una apertura al diálogo muy fluida. " (Entrevistada de Educación, San Vicente).

- **Mesa Intersectorial como herramienta de articulación:** en el caso de este Municipio, la Mesa en tanto espacio de trabajo conjunto fue destacada tanto por referentes de Educación, de Salud como también por el sector de Justicia. Se reconoció como un espacio que permite el intercambio y la participación fluida de todos los actores, la importancia de construir acuerdos respecto de actividades e intervenciones:

"Nosotros tenemos en este distrito un equipo que participa de la mesa distrital con el cual hay una constante comunicación, sobre todo cuando hay que atender emergencias como la que estamos atendiendo por ejemplo en este momento, hoy." (Entrevista referente de Justicia, San Vicente).

“Uno igual no puedo trabajar sino trabaja en comunicación con otros. Y en San Vicente donde no había tantos recursos era super necesario, pero bueno estaba muy limitado. A partir de la participación en la mesa se abre el Juzgado.” (Entrevista a referenta de Justicia, San Vicente).

“Para ampliar lo que decía, nosotros hasta el 2019 no interveníamos en ninguna, éramos un organismo desconocido dentro de lo que era la Mesa local porque no teníamos permitido, ni siquiera comunicarnos. Sólo si era algo de extrema necesidad o urgencia se hacía una comunicación por teléfono con la autorización de la jueza. A partir que se empezó a integrar la mesa, nosotras ya articulamos con Servicio Local, Género, tercera edad de la municipalidad, acción social, hospital, con todos los integrantes de la mesa y con otros organismos también tenemos articulación.” (Entrevistada de Justicia, San Vicente).

“desde que se creó la Mesa participamos, de hecho hubo unos cuantos años en los cuales sostuvimos la mesa muy pocos, entre ellos nosotras y de educación....” (Entrevistada de Salud, San Vicente).

“Sí tenemos interacción. En la Mesa participan organismos barriales, en la mesa local de violencia. Y armamos comisiones desde hace unos meses atrás. Dentro de la mesa yo estoy en la comisión de salud y algunas de las ONG o centros barriales están dentro de la mesa, entonces estoy interaccionando con ellos.” (Entrevistada de Salud, San Vicente)

“Y sí lo que pudimos generar es, por ejemplo, la coordinación de la mesa local desde el 2009 y eso nos permitió generar vínculos más fuertes con las otras áreas que teníamos que trabajar, como Comisarias, Juzgados y Fiscalías...” (Directora del área Género y Diversidades, San Vicente).

● **Acompañamiento del Estado provincial a la Dirección de Género y Diversidades:** El relato de la directora del Área da cuenta del cambio significativo que tuvo el sector a su cargo a partir de la existencia del MMPGyDS. Se pudo generar una ampliación de actividades y líneas de trabajo conjuntas, incorporando agentes para trabajar en prevención y promoción, además de las tareas que ya llevaban a cabo, centradas en la asistencia de casos de violencia. Estas opciones surgen por el asesoramiento y la financiación que se brinda a través de diferentes Programas provinciales.

“Así que con la creación del Ministerio ampliamos toda esa demanda y pudimos laburar más en lo que es la promoción y la prevención y crear otras áreas que implican laburar políticas públicas que tengan que ver con temáticas de género que no sea necesariamente la violencia en su sentido extremo.” (Directora del área Género y Diversidades, San Vicente).

“Pudimos laburar con la articulación con otros efectores como el centro formación laboral para pensar cómo son las salidas de las violencias. Terapia individual, no teníamos eso surge

*también por un colapso de lo que es Salud Mental y no teníamos turno, entonces quedaban ahí las mujeres sin atención. Masculinidades, DDE, Ley Micaela. Pudimos armar nuestros propios cuadernillos, las planificaciones. Tener una persona abocada o un equipito solamente para que arme talleres y articule con todas las áreas que nos demandan, eso se logra porque **tenemos el recurso** y porque se creó el Ministerio si no, no lo hubiésemos podido hacer.*

Todas las acciones hoy, lo que ustedes ven es porque hubo un acompañamiento, una decisión política.” (Directora del área Género y Diversidades, San Vicente).

“Y las fortalezas es todo lo que vengo diciendo, me parece que tiene que ver con que hay un acompañamiento, que hay una presencia. Yo te puedo decir esto que me emociona muchísimo de pensar que cuando no existía el Ministerio éramos cuatro personas en el municipio arreglándonos como podíamos ante una situación de que por ejemplo hay una mujer en situación de calle que la habían echado de la casa y que la habían golpeado y ¿qué hacemos con la mujer? y ahí empezamos a generar nuestras ideas creativas de cómo resolver. Y ahora sí hay un acompañamiento que es diferente. La participación de la Directora de Región Capital, nos informa de todos los programas, todo lo que pueda estar surgiendo nos lo informa. No pasa así con Nación. es una debilidad de Nación ya que tengo que ser yo la que busca.” (Directora del área Género y Diversidades, San Vicente).

Intervención en casos de desaparición de mujeres y personas del colectivo LGBTI+: En este municipio y a diferencia de otros, ha habido participación en casos de desaparición de personas, por lo cual han desarrollado un “protocolo de búsqueda” que implica el contacto con la Comisaría de la Mujer, el contacto con la familia de la persona desaparecida para su orientación y asesoramiento, el seguimiento de la situación y la difusión mediante la confección de un flyer.

También en estas situaciones el funcionamiento de la Mesa Local Intersectorial es espacio de articulación institucional y que permite una comunicación más ágil y eficiente en la activación del protocolo mencionado.

“Nosotros tuvimos la desaparición de Tehuel. Entonces en ese momento inmediatamente cuando yo me entero y empezamos a ver y me contacto con la familia, a las horas les estaba avisando a las chicas del Ministerio. Y al otro día las chicas estaban acá con todo su equipo y así estuvimos acompañando desde el momento uno. Y eso hubiese sido imposible sin el Ministerio no era nuestra realidad de laburar así. Es como que tenes un equipo acá y otro equipo allá. Sabes que si pasa algo más complejo que no podés resolver, vamos a poder pensarlo de otra manera con las compañeras del Ministerio. Esto de Provincia hablo.” (Directora del área Género y Diversidades, San Vicente).

“Lo primero que hago es activar el protocolo de búsqueda. Yo lo que veo es que desaparece alguien, primero me contacto con la familia a ver si ya hizo la denuncia o no o al revés me contacto con las comisarías primero a ver si se acercó tal persona porque a veces en las redes no está bien ni siquiera la información en el flyer. Entonces primero garantizo de que sea una situación real, si es una situación real, orientó a la familia a como es el procedimiento porque a veces ellas sacan flyer de que desapareció hace 3 horas pero no fueron a hacer la denuncia. Entonces ahí yo asesoro a que se presenten a comisaría y después voy haciendo como una supervisión de que se esté aplicando el protocolo. Si pasan más días y consideramos que no hay datos y demás, mando a lo que es comunicaciones a hacer un comunicado como institucional. Pedimos autorización a la familia y lo empezamos a difundir. Capaz de manera más informal usamos el grupo de la mesa local y ahí todos empiezan a levantarlo porque saben que es una información chequeada.” (Directora del área Género y Diversidades, San Vicente)

Fortalecimiento a partir de capacitaciones del personal del Área Género: desde la dirección del Área se decidió introducir al personal administrativo en algunas acciones del modelo de abordaje de manera que puedan tener una formación en la temática y un involucramiento en los acompañamientos que les permita aportar a la tarea de atención de PSVG desde la especificidad de su rol.

Reconocimiento del área Género por parte de otras instituciones: a partir de la elaboración de un protocolo de acción frente a las VRG el área se consolida y se ubica como claro referente para las demás instituciones.

“Sí, primero porque todas las áreas nos conocen, eso es lo que más se fortaleció en este tiempo. Todas las compañeras de las otras áreas o compañeros saben que yo estoy a cargo y que capaz no saben qué hacer o no entienden bien el protocolo o se nublan porque no es su área específica y me llaman y me dicen: “Sole qué hacemos? tenemos esta situación” Entonces lo que yo veo es eso que, se institucionalizó lo que es la Dirección que todos identifican por lo menos quién está a cargo y donde queda del resto de las áreas institucionales, ya sean provinciales, municipales que están en el municipio.” (Directora del área Género y Diversidades, San Vicente).

Fortalecimiento de los equipos a partir del Programa Comunidades sin Violencias: la directora del área Género destaca la incorporación de siete de los integrantes del equipo interdisciplinario. Menciona además la posibilidad de haber implementado acciones de capacitación.

“A partir del Comunidades se empieza a implementar lo que es la terapia individual de las PSVG y el dispositivo de Masculinidades y la formación en ley Micaela. Esas tres vienen a raíz de este programa” (Directora del área Género y Diversidades, San Vicente).

Debilidades

Procesos administrativos burocráticos: se erigen como obstáculo a la hora de tener que solicitar recursos para llevar adelante alguna acción, alargando el tiempo de concreción de la misma. También obstaculizan el pago de algunos sueldos a efectores del área.

“Como debilidades capaz que lo que veo, tiene que ver con los procesos administrativos. Es una gran dificultad que a veces los proyectos tardan tiempo en salir y cuando salen hay todo una burocracia en el medio, que también tuvimos que aprender...”

Falta de perspectiva de género y/o enfoque comunitario de otras áreas:

“Los obstáculos están en las diferentes miradas, depende en qué área. Si no hay una perspectiva de género aceptada, ahí hay dificultades en las articulaciones. Con el Servicio local tenemos a veces miradas muy diferentes. Y dificultades en el servicio local y salud mental también. Esto de no tener una mirada digamos comunitaria o un abordaje desde un lugar comunitario también nos impide avanzar.” (Directora Área Género, San Vicente).

Relación con el Juzgado: se trata de un Juzgado de Paz sin titular en esa jurisdicción, por lo cual subroga una jueza de otro distrito, que no conoce el territorio ni tiene contacto con las familias, por lo cual las causas de violencia de género se resuelven a través de papeles, a veces con una única entrevista a las involucradas.

Falta de implementación para el abordaje de casos en zonas rurales: el área marca esta cuestión como pendiente de resolución.

Falta de utilización del RUC como sistema de registro: en este caso el área refiere no haber continuado con la carga en este sistema debido, en principio, a algunas fallas técnicas y en segundo lugar al exceso de trabajo, ya que llevan otros registros que les resultan más accesibles. Mencionan estar esperando una actualización del sistema para retomar su utilización.

Falta de participación regular en la mesa intersectorial: esto ocurre en relación a algunas instituciones, que participan con diferentes niveles de compromiso, lo que dificulta la continuidad

del trabajo sobre todo lo relativo a la organización de actividades, además se entorpecen algunas articulaciones.

RECOMENDACIONES

- Transversalizar la perspectiva de género en las restantes áreas municipales para lograr acuerdos de trabajos sostenidos y una mirada común acerca de las problemáticas de las personas en situación de violencia por razones de género.
- Promover el funcionamiento pleno de las Mesas Locales Intersectoriales como espacios de articulación y construcción conjunta de las acciones frente a las violencias por razones de género de manera interinstitucional, intersectorial e interjurisdiccional y en clave local.
- Avanzar en la definición de la atención descentralizada contemplando la particularidad de las localidades y parajes alejados de la ciudad cabecera propiciando la conformación de equipos con referentes de distintos espacios institucionales.
- Diseñar e implementar programas de prevención y abordaje de las violencias por razones de género destinados específicamente a población joven mediante la utilización de vías de comunicación y lenguajes propias de esa franja etaria.
- Establecer vinculaciones con la red provincial de Dispositivos Territoriales de Protección Integral del MMPGyDS de PBA a los fines de contar con el recursos necesario para el diseño de estrategias de abordaje integral de las violencia por razones de género.
- Proponer procedimientos administrativos adecuados y ágiles de acuerdo a la necesidad de brindar recursos ante situaciones de urgencia en las situaciones de violencia por razones de género abordadas.
- Necesidad de utilizar instrumentos de registro adecuados para poder relevar la información necesaria a los distintos tipos y modalidades de violencias así como poder historizar las situaciones de las PSVG. En este sentido es importante apropiarse del RUC en tanto sistema que permite registrar y hacer seguimiento de las situaciones de violencia por razones de género y brinda posibilidades de contar con información a nivel provincial.